



La "integración de la biodiversidad" en las industrias extractivas: escondiendo la devastación y el acaparamiento de tierras



Paracatu, Minas Gerais, Brasil. Foto. ABR; José Cruz/Agencia Brasil

Una compilación de artículos del boletín del
Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)
con motivo de la catorceava reunión de la Conferencia de las Partes
del **Convenio de Diversidad Biológica (CDB)** que se realiza
del 17 al 29 de noviembre en Sharm El-Sheikh, Egipto.

Noviembre 2018

La "integración de la biodiversidad" en las industrias extractivas: escondiendo la devastación y el acaparamiento de tierras

Una compilación de artículos del boletín del
Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales
(WRM) con motivo de la catorceava reunión de la
Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad
Biológica (CDB) que se celebra del 17 al 29 de
noviembre en Sharm El-Sheikh, Egipto.

Noviembre 2018



Índice

1. Introducción: Compensaciones de la biodiversidad: legalizando la destrucción 7

Propuestas para “integrar la biodiversidad en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento” estarán en la agenda de la conferencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la ONU, que se realizará en noviembre de 2018. Esta compilación de artículos del WRM destaca los numerosos peligros y amenazas que las propuestas de compensación de la biodiversidad representan para las poblaciones que dependen de los bosques así como para la propia biodiversidad, los bosques y el clima.

2. Compilación de artículos del boletín del WRM..... 11

Destruyo aquí y destruyo allá: las compensaciones por pérdida de biodiversidad como explotación doble 11

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

Un fuerte empuje corporativo está tratando de que los gobiernos suavicen sus leyes ambientales y, por lo tanto, autoricen actividades industriales en zonas en las que antes se consideraban inviables. El requisito es que la biodiversidad que se destruye al implementar la actividad industrial, se ‘compense’. Estos proyectos de compensación incurren en una doble destrucción y dominación: en las zonas afectadas por las actividades industriales y en las zonas seleccionadas para los proyectos de compensación. Las últimas generalmente implican destrucción social y cultural.

Brasil, minería y biodiversidad: de degradadores a prestadores de servicios ambientales.

Cuando las fronteras entre destruir y conservar son retóricas 15

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

La estrategia que ha dominado las políticas brasileñas en los últimos años refiere al desarrollo de una retórica que busca crear una equivalencia entre la degradación y la conservación. En el centro del argumento se encuentra la hipótesis de que es posible lograr un equilibrio entre los impactos de un proyecto sobre la biodiversidad y los beneficios obtenidos a través de sus iniciativas de compensación voluntaria.

También acceda al artículo del Boletín de 2016 que analiza los problemas e intereses entrelazados en la *Ley de Biodiversidad Brasileña en: Ley de biodiversidad Brasileña: ¿un avance o una amenaza?* , Boletín 227 – Noviembre-Diciembre 2016

La compensación de la biodiversidad y los corredores de biodiversidad en Asia: destrucción y protección de la naturaleza actuando a dúo 20

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

Durante 50 años, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) ha invertido en una gran cantidad de proyectos que dejaron un historial de destrucción ambiental y social. Con sus recientes

políticas llamadas de ‘salvaguardias’, permite seguir promoviendo proyectos destructivos mientras aduce sostenibilidad. Este artículo se centra en las compensaciones y corredores de biodiversidad. El nuevo lobo se disfraza para permitir la continuación de un modelo económico en expansión basado en la extracción a gran escala.

Colombia: compensaciones ambientales, legitimando el extractivismo 25

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

Colombia es uno de los primeros países latinoamericanos en establecer e implementar normas y reglamentaciones específicas sobre las compensaciones por la pérdida de biodiversidad. Las empresas que solicitan una licencia ambiental en los sectores minería, hidrocarburos, infraestructura, eléctrico, marítimo y portuario en este país, están obligadas a determinar y cuantificar las compensaciones desde la etapa de planificación.

Madagascar: el sinsentido de la compensación..... 28

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

El gigante minero Rio Tinto explota una mina en Fort Dauphin, Madagascar, en la región de Anosy. Este es, de hecho, el proyecto de compensación por pérdida de biodiversidad más publicitado en el sector minero. Está destinado a compensar la pérdida de biodiversidad resultante de la destrucción del bosque costero en el sitio minero de ilmenita de Rio Tinto QMM, al ‘preservar’ un bosque en Bemangidy-Ivohibe, a unos 50 kilómetros al norte del sitio minero.

También acceda al artículo de 2016 del Boletín, “[Proyecto de Río Tinto de compensación por pérdida de biodiversidad en Madagascar: la cultura y la religión utilizadas para imponer restricciones](#)”.

Las compensaciones ambientales en Panamá: una estrategia que abre áreas protegidas para la actividad minera 33

Boletín 232, Julio / Agosto 2017

La empresa Minera Panamá, propiedad de la compañía canadiense First Quantum, tiene una concesión dentro de un área protegida, para hacer minería de cobre a cielo abierto, en el distrito de Donoso. La compañía también ha construido un puerto de aguas profundas de 200 hectáreas en el Mar Caribe, que se utilizará para exportar el mineral, así como una central eléctrica de carbón para abastecer energía a sus actividades. Para obtener los permisos ambientales, la compañía presentó planes para “compensar la pérdida de la biodiversidad”.

De las compensaciones por biodiversidad a la ingeniería de ecosistemas: nuevas amenazas a comunidades y territorios 36

Boletín 227, Noviembre-Diciembre 2016

Si uno ve el mundo como un enorme mercado, sería necesario nivelar, estandarizar y definir medidas comunes que permitan el comercio. Desde este punto de vista, supuestamente cualquier cosa puede ser ‘compensada’, por lo que la deforestación puede seguir destruyendo áreas naturales y de biodiversidad. No se trata de parar, reducir o evitar. Lo importante es que la suma total después de las compensaciones sea cero - según quienes establecieron la definición de las medidas y del sistema de sumas y restas.

¿Empresas destructivas “creando más biodiversidad”? 41

Boletín 222, Marzo 2016

El Banco Mundial, a través de su brazo del sector privado, la CFI, afirma que lo ideal es que los proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad resulten en “más biodiversidad”. En términos técnicos, esta idea se denomina “impacto positivo neto”, incluso cuando implica la destrucción de miles de hectáreas de bosques y, con ello, los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques.

Las compensaciones de la biodiversidad facilitan la continuación de la destrucción provocada por las empresas mineras 44

Boletín 215, Junio 2015

Durante más de una década, empresas mineras como Newmont y Rio Tinto han estado participando en programas voluntarios de compensación por pérdida de la biodiversidad, incluso cuando la ley no exige dicha compensación. Entonces, ¿cuál es el interés de las empresas mineras de participar en programas de compensación incluso cuando no existe una obligación legal de hacerlo?

El Banco Mundial prepara el camino para una estrategia nacional en compensación de biodiversidad en Liberia..... 48

Boletín 213, Abril 2015

El Banco Mundial ha sido un actor central en el desarrollo de las compensaciones de carbono. En marzo de 2015, el Banco Mundial presentó un informe para ayudar a las empresas mineras con actividades en Liberia a presentarse como salvadoras de la biodiversidad, a pesar de que sus actividades seguirán destruyendo algunos de los bosques con mayor biodiversidad del país.

3. Lecturas complementarias 52



Madagascar. Foto: Del video "Your mine" (Tu mina) / ReCommon

1. Introducción

Compensaciones de la biodiversidad: legalizando la destrucción

Propuestas para “integrar la biodiversidad en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento” estarán en la agenda de la conferencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la ONU, que se realizará en noviembre de 2018. Esta compilación de artículos del WRM destaca los numerosos peligros y amenazas que las propuestas de compensación de la biodiversidad representan para las poblaciones que dependen de los bosques así como para la propia biodiversidad, los bosques y el clima.

En noviembre de 2018, las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) celebrarán su 14ª reunión para discutir, entre otros puntos, propuestas para la “integración de la biodiversidad en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento”.

El enfoque de la reunión no es una sorpresa. **La realidad es que estos sectores de la industria son responsables de la destrucción a gran escala de la diversidad biológica; y las autoridades políticas, las ONG conservacionistas, las organizaciones multilaterales y financiadoras y las propias industrias están a la búsqueda de herramientas que oculten esta devastación.** Numerosos anuncios, campañas de relaciones públicas e iniciativas de estos actores han comenzado a referirse a la biodiversidad (y a la naturaleza en general) como un ‘capital natural’. También se refieren a las funciones y ciclos vitales y diversos de la naturaleza - tales como los espacios de vida de una red diversa de plantas y animales, el ciclo de nutrientes, la filtración del agua y el aire y la fertilidad del suelo-, como ‘servicios ecosistémicos’. Siguiendo esta tendencia, según la Secretaria Ejecutiva del CDB, el actual modelo económico y de desarrollo mundial debe “tener en cuenta el capital natural y los servicios ecosistémicos que brinda la biodiversidad”. (1)

No se trata de palabras elegidas al azar. Como el WRM ha señalado en numerosas ocasiones, reducir las funciones y los ciclos interconectados de la naturaleza a conceptos afines al mercado sienta las bases para el uso de **una pieza clave en la expansión del modelo económico destructivo: las compensaciones.** Ya sea para la biodiversidad, el carbono u otro similar, los sistemas de compensación se han convertido en la luz verde para destructivas actividades industriales que enfrentan cada vez más oposición popular y obstáculos legales.

En el caso de las compensaciones por pérdida de biodiversidad, el requisito para permitir que se realicen actividades destructivas en lugares donde la regulación ambiental no lo permitiría es que la biodiversidad destruida en el sitio de interés para la empresa sea recreada o reemplazada en otro lugar. Se supone que la biodiversidad perdida tendría que ser ‘equivalente’ a la zona supuestamente protegida o (re)creada. Sin embargo, además del hecho de que no hay dos lugares realmente equivalentes, **la ‘equivalencia’ fabricada en realidad silencia importantes contradicciones y**

cuestiones de poder, derechos territoriales, desigualdades y violencia (ver los artículos de esta compilación).

El CDB y el Banco Mundial: abriendo el camino para establecer la pérdida de biodiversidad

Si bien el término ‘compensación por pérdida de biodiversidad’ no aparece en el documento borrador de las decisiones de la conferencia del CDB sobre la integración de la biodiversidad, el mecanismo se deja ver claramente en las propuestas para incorporar la biodiversidad después de 2020 en el ‘enfoque estratégico a largo plazo’ del CDB. (2)

Instituciones de las Naciones Unidas, tales como su Programa para el Medio Ambiente (PNUMA), han estado trabajando con las industrias de la minería y la energía para influir en la agenda de la conferencia del CDB de noviembre. El Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial del PNUMA, por ejemplo, organizó en octubre de 2017 una reunión en Londres cuyo anfitrión fue IPIECA, la asociación de la industria del petróleo y el gas, con el objetivo de brindar “una oportunidad para que la industria, las asociaciones comerciales, los inversores, los gobiernos y otros expertos hagan aportes importantes al proceso que conduce a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de 2018”. (3)

Un documento preparatorio de la Secretaría del CDB, publicado en mayo de 2018, señala que “un gran número de países dependientes de la minería y ricos en diversidad biológica ya están aplicando políticas de compensación. Australia, por ejemplo, tiene políticas de ámbito tanto nacional como subnacional, así como herramientas de orientación y medición. Otros países tienen legislación o políticas que contribuyen a facilitar la compensación voluntaria.” (4)

Además, una nota de la Secretaría Ejecutiva del CDB de octubre de 2017, destaca el papel central de los bancos multilaterales, como el Banco Mundial, en el establecimiento de normas y salvaguardas, como un modelo a seguir. (5)

Como era de esperar, la Corporación Financiera Internacional (CFI), el brazo del sector privado del Banco Mundial, en 2012 cambió su Norma de desempeño 6. Cualquier empresa que desee acceder a un préstamo de la CFI para un proyecto que destruirá lo que la CFI considera ‘un hábitat crítico’, debe presentar un plan que establezca que la biodiversidad destruida se compensará en otro lugar. En consecuencia, **los gobiernos, principalmente del Sur Global, están suavizando cada vez más sus leyes ambientales con la inclusión de disposiciones para compensar la pérdida de biodiversidad, siguiendo así las ‘normas’ establecidas por las instituciones financieras y sus aliados empresariales.**

Liberia y Mozambique, por ejemplo. El Banco Mundial ha estado financiando iniciativas en materia de políticas de biodiversidad en ambos países. **En Liberia, consultores del Banco Mundial incluso elaboraron una hoja de ruta nacional de compensación por la pérdida de biodiversidad.** En esta propuesta del Banco Mundial, tanto la minería como otros proyectos extractivos pueden ser autorizados en áreas protegidas o de alta biodiversidad con la única condición de que se pague una tarifa de compensación por pérdida de la biodiversidad, que luego será utilizada para mantener y administrar (otros) parques nacionales y áreas protegidas (ver más

información sobre el caso de Liberia en los artículos de esta compilación).

Según una organización que apoya la hoja de ruta de compensación por la pérdida de biodiversidad en Mozambique, “lejos de ser una carga para las empresas privadas, esta nueva reglamentación puede acelerar el proceso de aprobación de nuevos proyectos al aclarar los procedimientos, abriendo un camino para que las empresas puedan cumplir con las normas nacionales e internacionales, a las que deben cada vez más rendirles cuentas”. **(6) Es así que las empresas no solo pueden tener un acceso más rápido a las concesiones sino que además, las normas que alegan cumplir, de hecho han sido convertidas en mecanismos de mercado que permiten la destrucción, siempre y cuando exista la promesa de compensarla en algún otro lugar.**

El Proyecto COMBO es otro claro ejemplo de cómo las normas del Banco Mundial influyen en las políticas a nivel mundial. Este proyecto, llevado a cabo por tres ONG conservacionistas internacionales, tiene como objetivo trabajar con los gobiernos, los promotores empresariales y la industria para expandir y mejorar la aplicación de las compensaciones por pérdida de biodiversidad en Guinea, Madagascar, Mozambique y Uganda. **(7)**

Es de suma urgencia detener las causas subyacentes de la pérdida y la degradación de la biodiversidad y los bosques. Sin embargo, el CBD y sus aliados, que buscan formas para que las empresas puedan continuar destruyendo la biodiversidad - o, en sus palabras, para incorporar la biodiversidad dentro de estos sectores -, están dirigiendo la política, los fondos y las discusiones hacia un camino peligroso. La idea de la compensación es fundamentalmente errónea. **Al prometer compensar la destrucción de la biodiversidad causada por las empresas, ¡no hace nada por detener en primer lugar la destrucción causada!**

(1) Entrevista con la Secretaria Ejecutiva del CBD, Dra. Cristiana Paşca Palmer, septiembre de 2018, <https://www.unenvironment.org/news-and-stories/story/more-needs-be-done-protect-biodiversity>

(2) Ver, por ejemplo, CBD (2018): Integración de la diversidad biológica en el sector de la energía y la minería. 26 de mayo de 2018. <https://www.cbd.int/doc/c/ff32/3675/2255ec92d46e9588f9576803/sbi-02-04-add3-es.pdf>

(3) <http://www.ipieca.org/media/3671/unep-wcmc-cbd-mainstreaming-workshop-12oct-invite-v10.pdf>

(4) Ver, por ejemplo, CBD (2018): Integración de la diversidad biológica en el sector de la energía y la minería. Párrafo 34. <https://www.cbd.int/doc/c/ff32/3675/2255ec92d46e9588f9576803/sbi-02-04-add3-es.pdf>

(5) Nota de la Secretaria Ejecutiva, CBD, 12 de octubre de 2017: “Las normas y salvaguardas, tales como las establecidas por bancos de desarrollo multilaterales y las directrices para el sector industrial han establecido una norma de alcance mundial, y es probable que otros bancos de desarrollo multilaterales, así como otras instituciones, hagan lo mismo”. <https://www.cbd.int/doc/c/1b26/9aa3/9394b879144a3b38e701ae44/sbstta-21-05-es.pdf>

(6) PROFOR, In Mozambique, government, conservationists and private sector come together to protect biodiversity, enero de 2018, <https://www.profor.info/content/mozambique-government-conservationists-and-private-sector-come-together-protect-biodiversity>

(7) The COMBO Project: Conservation, impact mitigation and biodiversity offsets in Africa, <http://combo-africa.org/>

El proyecto COMBO dice usar la ‘jerarquía de mitigación’, una herramienta que abarca una secuencia de cuatro acciones claves: ‘evitar’, ‘minimizar’, ‘restaurar’ y ‘compensar’. Si bien se supone que las compensaciones serían el último recurso para las empresas, terminan siendo la única opción cuando, por ejemplo, un proyecto minero necesita talar un bosque para poder funcionar.

[Volver al índice.](#)



Movilización a la sede del Banco Asiático de Desarrollo (BAD) en Manila, Filipinas, para pedir a los gobiernos y representantes del pueblo que le quiten la inmunidad al BAD (2017). Foto: Focus on the Global South.

2. Compilación de artículos del boletín del WRM

Destruyo aquí y destruyo allá: las compensaciones por pérdida de biodiversidad como explotación doble

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

Un fuerte empuje corporativo está tratando de que los gobiernos suavicen sus leyes ambientales y, por lo tanto, autoricen actividades industriales en zonas en las que antes se consideraban inviables. El requisito es que la biodiversidad que se destruye al implementar la actividad industrial, se ‘compense’. Estos proyectos de compensación incurrir en una doble destrucción y dominación: en las zonas afectadas por las actividades industriales y en las zonas seleccionadas para los proyectos de compensación. Las últimas generalmente implican destrucción social y cultural.

Esta vez el boletín del WRM está enfocado en una de las estrategias clave que vienen utilizando las industrias (principalmente extractivas) para lograr expandirse bajo el marco de la llamada “economía verde”: las compensaciones por pérdida de biodiversidad. Consideramos importante alertar sobre el fuerte empuje corporativo que intenta lograr que los gobiernos flexibilicen sus leyes sobre medio ambiente y así acepten ciertas actividades industriales en áreas antes consideradas inviables. El único requisito es que se “compense” la pérdida por la biodiversidad que será destruida al implementar la actividad industrial. Estos proyectos de compensación ocasionan una doble destrucción, explotación y dominación: por un lado, los territorios afectados por las actividades industriales y, por el otro, los territorios que son blanco de los proyectos de compensación. Estos últimos generalmente conllevan una severa destrucción social y cultural.

Para entender la lógica en la que se basan las “compensaciones”, ya sean de biodiversidad, carbono, agua u otras similares, es importante tener siempre en cuenta lo siguiente: el objetivo principal de los mecanismos de compensación es el de permitir que el modelo económico dominante, dependiente de combustibles fósiles, continúe por más tiempo y se expanda. Su adopción fue necesaria para aparentar que frente a las actuales crisis socio ambientales, tanto los gobiernos como las empresas responsables de las crisis actuales están realizando acciones hacia un modelo más “verde”. Sin embargo, esta cortina de humo llena de discursos engañosos y compromisos vacíos en realidad profundiza cada vez más dichas crisis.

El considerar este punto de partida nos permite comprender el por qué los mecanismos de compensación no pretenden detener los motores que vienen ocasionando la devastación de territorios y bosques. Por el contrario, éstos permiten ampliar las actividades destructivas a áreas que hasta hace poco tiempo era inimaginable que fueran a ser entregadas para la explotación. Es así que las

industrias mineras, petroleras, de infraestructura, de plantaciones de monocultivo, de mega-hidroeléctricas, entre tantas otras, junto con los miles de kilómetros de caminos de acceso, campamentos de trabajadores, pozos de drenaje y demás impactos que la gran mayoría de estas industrias acarrear, siguen expandiendo sus operaciones y beneficios. No olvidemos que el modelo económico dominante y estructuralmente racista y patriarcal, vierte casi la totalidad de su destrucción, ocupación y violencia sobre las poblaciones indígenas y campesinas, con el objetivo de seguir explotando, produciendo y por tanto, acumulando ganancias.

Las compensaciones además facilitan que dichas industrias, junto a sus aliados (ya sean gobiernos, ONGs de la conservación u otros), tengan acceso a cada vez más tierras. Al final de cuentas, la compensación viene a ser una luz verde para que la actividad destructora prosiga dentro de los marcos de la ley – no obstante se vaya a destruir un área que antes no hubiese podido ser destruida, al menos de manera legal y/o legítima. La única condición es que la biodiversidad destruida en el lugar de las operaciones sea recreada o reemplazada en otro lugar. Para lograr esto, el argumento de base es que la destrucción en un lugar debe ser “equivalente” a la supuesta protección o (re)creación de otro. Sin embargo, esta “equivalencia” en realidad esconde importantes contradicciones y cuestiones de poder, derechos territoriales, inequidades, violencia e historial colonial.

Ya que el objetivo no es detener la destrucción sino más bien “compensarla”, los proyectos de compensación están enfocados en su gran mayoría en las tierras de pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales dependientes de los bosques. En muchos casos se requiere que las comunidades de los bosques entreguen sus tierras -o el control sobre sus tierras- al servicio de los proyectos de compensación. El mecanismo de las compensaciones entonces ocasiona una doble destrucción, explotación y dominación: por un lado, los territorios afectados por las actividades industriales extractivistas/capitalistas y, por el otro, los territorios que son blanco de los proyectos de compensación. Estos últimos generalmente no conllevan una destrucción ambiental, ya que supuestamente deben proteger un área para que sea conservada, pero la experiencia nos enseña que sí conllevan, en su gran mayoría, una severa destrucción social y cultural.

Las “áreas de compensación” tienen que estar bajo algún tipo de amenaza, al menos en el papel – ya que si no fuera así, para qué se necesitaría de un proyecto para protegerlas. Por ello, casi la totalidad de estos proyectos identifican a las comunidades tradicionales como las principales amenazas a su conservación. Se imponen numerosas restricciones al acceso, control y derechos de uso comunitario de los bosques que son convertidos en proyectos de compensación. Sus defensores argumentan que la “conservación” solo puede ser “exitosa” cuando se hace desde la práctica occidental dominante, que tiene sus raíces en la colonización. Es decir, en la creación de parques cercados o “naturaleza sin gente”. La usurpación de los derechos de uso y control territorial – y por ende de tradiciones, culturas y medios de subsistencia – de las comunidades dependientes de los bosques es fundamentalmente racista y violenta. (Ver más sobre Racismo Ambiental en el [Boletín 223 de abril 2016](#)).

Y entonces, ¿cómo funciona en la práctica la llamada compensación por pérdida de biodiversidad?

Ante todo, las compensaciones por la pérdida de biodiversidad deben poder medir y cuantificar “la biodiversidad”. Se debe establecer y categorizar los elementos que serán destruidos para luego ser recreados en otro lugar o asegurarse que la protección de otro lugar tenga un balance “equivalente” de estos elementos. Claro que al reducir la destrucción de un territorio en un lugar específico, con una historia y muchas historias específicas, en un tiempo específico, a meras categorías y mediciones, silencia la coexistencia de pueblos, culturas, tradiciones, interconexiones, entre muchos otros aspectos de los bosques y territorios. Lo importante, bajo esta lógica, es aquello que es posible de medir y por tanto de intercambiar o reemplazar.

Los criterios de inversión de los bancos multilaterales – tales como los bancos de desarrollo regionales o el Banco Mundial – tienen como objetivo influir en la legislación ambiental de los países. Asimismo, la Corporación Financiera Internacional (CFI), el brazo privado del Banco Mundial, cambió su Norma de Desempeño número 6 en 2012. Toda empresa que quiera acceder a un préstamo de la CFI y que con sus actividades vaya a destruir lo que la CFI considera “hábitat crítico”, debe presentar un plan que establezca que la biodiversidad destruida será compensada en otra parte. En consecuencia, siguiendo las “reglas” establecidas por el poder corporativo concentrado en las instituciones financieras, cada vez son más los gobiernos, principalmente del sur Global, que flexibilizan sus leyes sobre medio ambiente para aceptar la viabilidad de ciertas operaciones antes consideradas inviables, siempre y cuando compensen la pérdida por la biodiversidad que será destruida al implementar el proyecto.

Muchos de los proyectos de compensación por la pérdida de biodiversidad son presentados como “proyectos de conservación”, lo que ha resultado en escasa información y de difícil acceso. En estos casos, las restricciones de uso de los bosques que se les impone a las comunidades son también enmarcadas con argumentos de conservación. Esto es muy problemático. En la práctica, se esconde el hecho de que al impedir que una comunidad haga agricultura de supervivencia o practique la caza o la pesca, en realidad se le está permitiendo a una corporación que extraiga petróleo o que se construya una mega-represa en áreas muchas veces incluso protegidas por su diversidad biológica. Una vez más, el modelo económico dominante, reforzado por el sistema de compensaciones, muestra sus atributos dominantes y racistas.

Peor aún, en ciertos casos, las empresas afirman que incluso “crean” “más biodiversidad”, por ejemplo, cuando además del proyecto de compensación, implementan actividades complementarias, como el plantío de árboles para “enriquecer la biodiversidad” del área. A esto le llaman tener un “impacto positivo neto”. El resultado es que una empresa minera –extremadamente destructiva – termina publicitando que sus actividades no solo no tienen impactos sino que además son positivas para con el medio ambiente. Las comunidades, por otro lado, son compelidas a cambiar sus prácticas, algunos miembros podrían convertirse en guardaparques –reportando si sus familiares y vecinos están siguiendo o no

las reglas impuestas por el proyecto de compensación- o dejar sus territorios por volverse inviables para mantener sus medios de subsistencia.

En otras palabras, el mecanismo de las compensaciones por pérdida de la biodiversidad es una estrategia para que las industrias destructoras de territorios puedan expandirse aún más y sin violar las legislaciones. La vida diversa que se destruye jamás podrá ser recreada o reemplazada. Cada espacio, cada tiempo, cada interconexión es única. Mecanismos de compensación como estos, que pretenden convertirse en políticas nacionales y regionales, tratados internacionales y al final de cuentas en el “status quo”, imponen una mirada del mundo basada en la dominación de la vida del otro. Es además evidente que esta imposición no es fortuita sino más bien violentamente racista.

En consecuencia, es fundamental solidarizarse activamente con las luchas por la defensa de los territorios y, al mismo tiempo, desenmascarar estos mecanismos para eventualmente romper con los paradigmas de dominación y abrir el espacio para no solamente respetar sino también aprender de los muchos otros mundos existentes.

[Leer este artículo online](#)

[Volver al índice.](#)

Brasil, minería y biodiversidad: De degradadores a prestadores de servicios ambientales: cuando las fronteras entre destruir y conservar son retóricas

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

La estrategia que ha dominado las políticas brasileñas en los últimos años refiere al desarrollo de una retórica que busca crear una equivalencia entre la degradación y la conservación. En el centro del argumento se encuentra la hipótesis de que es posible lograr un equilibrio entre los impactos de un proyecto sobre la biodiversidad y los beneficios obtenidos a través de sus iniciativas de compensación voluntaria.

El golpe parlamentario que llevó al poder al gobierno ilegítimo de Michel Temer no fue lo que inauguró uno de los objetivos centrales de la actual política minera brasileña: ampliar la producción mineral y su participación en el PBI nacional. Ese objetivo, anunciado recientemente por el gobierno de Temer, ya estaba presente en la exposición de mociones de 2013 realizada por la presidenta Dilma Rousseff, cuando enviaba al Legislativo la propuesta de un nuevo Código Minero para el país. La diferencia crucial entre los dos gobiernos tal vez esté en el papel atribuido al Estado en ese proceso, de mayor coordinación y planificación. Pretensiones que durante el debate sobre el nuevo Código fueron bloqueadas por el Congreso. La bancada de diputados financiados por grandes compañías mineras (1) cuidó de retirar de la nueva ley todas las propuestas que garantizaban alguna gobernanza pública sobre la política mineral y de incluir artículos que ampliaran aún más las posibilidades de acceso del mercado a los recursos minerales (2).

En el Congreso, las enmiendas parlamentarias restringieron las condiciones que el gobierno proponía para otorgar títulos y simplificaron los regímenes de concesión, disminuyendo la capacidad del Estado para definir qué minerales y áreas deben ser explotados con prioridad. También se incluyeron artículos que ampliaban las garantías de acceso a la tierra y al agua a las mineras, otorgándoles derecho de uso sobre el agua que sea necesaria para las operaciones de la concesión. Asimismo, se le atribuyó a la Agencia Nacional de Minería (que debería ser creada por la nueva ley) la prerrogativa de expropiar inmuebles en beneficio de las actividades de minería. A través del nuevo Código se buscaba neutralizar los efectos de leyes y normativas que, al garantizar derechos, crean restricciones a la actividad de la minería. Entre las enmiendas propuestas estaban la explotación minera en áreas de conservación, donde actualmente la actividad está prohibida, e incluir la necesidad de aprobación de la Agencia Nacional de Minería para la creación de áreas destinadas a la tutela de intereses (tales como unidades de conservación, tierras indígenas y territorios quilombolas – comunidades formadas a partir de esclavos que lograron escapar al cautiverio).

Con Temer, el foco de la disputa en torno al Código pierde centralidad, pues el propio gobierno se encargó, a través de medidas provisionales y ordenanzas, de acelerar la implementación de las propuestas presentadas por los parlamentarios.

El momento de retracción en el precio de las commodities minerales, todavía experimentado, ofrece un escenario favorable para que estas medidas sean implementadas como condición para sustentar un sector que genera saldos comerciales para el país y mantiene la estabilidad de una política económica altamente dependiente de recursos externos. Sin embargo, si consideramos los ciclos de retracción y expansión de precios en el mercado de commodities, el mayor legado de la política minera del gobierno de Temer será el de cimentar las bases para maximizar el lucro de las empresas mineras que actúan en el país en el próximo boom de precios.

Rematando fronteras, reservas y tierras de poblaciones tradicionales al gran capital

A través de una medida cautelar, el gobierno de Temer pretende, con un solo movimiento, crear la Agencia Nacional de Minería y abrir las áreas de frontera de Brasil para la explotación de proyectos mineros. Esto retira la prerrogativa del Consejo de Defensa Nacional de decidir sobre las actividades a realizarse en esas áreas y permitiendo que en ellas actúen empresas con capitales mayoritariamente extranjeros, lo que actualmente es prohibido.

Para restaurar “la confianza de los inversores y restablecer la seguridad jurídica” (que habría sido producida por el debate sobre el nuevo Código Minero) el Ministerio de Minas y Energía (MME) se ha comprometido públicamente a simplificar procedimientos de concesión para reducir el plazo de inicio de la operación de los proyectos de minería y a rematar más de 300 áreas ya investigadas por la Compañía de Investigación de Recursos Minerales (estatal vinculada al MME) y, en gran medida, con yacimientos comprobados (3). También pretende definir, por medida provisional, cambios en las tasas de cálculo y en la distribución de los royalties de la minería que se estaban debatiendo dentro del nuevo Código (4). Como el objetivo es atraer inversores, se supone que se mantendrá la carga tributaria altamente benéfica al sector que, además de gozar de innumerables beneficios tributarios, cuenta con una de las más bajas tasas de pago de royalties del mundo y con una fórmula de cálculo bastante atrayente que, a diferencia de la mayoría de los países, utiliza la facturación líquida en vez de la bruta (5).

Otra medida que va en dirección a ampliar la minería en el país es la ordenanza N° 126 del MME, que inició la extinción de la Reserva Nacional del Cobre y Asociados, creada a inicios de los años 80 con la intención de que las reservas minerales allí existentes –y ricas sobre todo en oro– fuesen explotadas en régimen especial, bajo control de la Compañía de Investigación de Recursos Minerales. El área, situada en los estados de Pará y Amapá, abarca 46 mil metros cuadrados y se mantenía cerrada a las mineras. Con la extinción de la Reserva, el gobierno pretende dejar el área a la iniciativa privada, atendiendo a una demanda antigua de las empresas de minería, que la consideran tan importante como la provincia minera de Carajás en términos de volumen de reservas minerales. La mala noticia para el sector minero es que actualmente un 69 por ciento del área que abarca la reserva se encuentra sobrepuesta a tierras indígenas y unidades de

conservación, donde la actividad minera no es permitida.

Las declaraciones, en abril, del entonces presidente de la Fundación Nacional del Indio (Funai), de que las tierras indígenas deben ser abiertas a la actividad minera y la edición de medidas provisionales (MP 756 y 759) que proponen reducir miles de hectáreas de áreas protegidas en la Amazonia, donde existen fuertes intereses mineros y agropecuarios, apunta hacia la convergencia entre el gobierno y los representantes de los sectores que tienen hegemonía en el Congreso. Proyectos de Ley que atacan el sistema nacional de unidades de conservación, pretenden cambiar las reglas de las licencias ambientales (PL 3729/2004 y 654/2015) o incluso extinguirlo (PEC 65/2012) y que pretenden abrir tierras indígenas y territorios de poblaciones tradicionales a la minería y otras actividades económicas de gran impacto socioambiental (PL 1610/1996 y PEC 215/2000) ganan fuerza en la coyuntura actual, donde el gobierno intenta mostrar disposición para hacerlos avanzar.

La lógica perversa de una retórica conservacionista que busca crear equivalencia entre degradar y conservar

Hasta aquí ninguna novedad. Flexibilizar la protección constitucional al medio ambiente y restringir derechos territoriales no constituyen propiamente agendas nuevas para los sectores ligados a la minería y al agronegocio. La nueva estrategia se refiere a la elaboración de una retórica que pretende crear una equivalencia entre degradación y conservación. En el centro de la argumentación está la hipótesis de que sería posible establecer un equilibrio entre el impacto sobre la biodiversidad que genera un proyecto y los beneficios alcanzados a través de iniciativas voluntarias de compensación.

Esa transmutación se produce por un conjunto de estrategias que incluyen la desregulación de los mecanismos obligatorios de protección ambiental (tal como lo estamos viendo) y la creación de bases jurídicas, conceptuales y metodológicas que pretenden medir tanto las pérdidas de biodiversidad causadas por grandes proyectos de desarrollo, como las ganancias de conservación obtenidas a través de acciones de compensación de biodiversidad. En la práctica, estas son inversiones para la conservación de áreas donde habría un ecosistema similar al destruido. Supuestamente, eso posibilitaría que las empresas produjesen una “pérdida líquida cero” de biodiversidad e, incluso, una “ganancia líquida” que correspondería a la conservación de una “cantidad” de biodiversidad igual o mayor que aquella que fue destruida. Además de construir una imagen positiva para ciertos sectores (cuyas actividades tienen impactos reconocidamente negativos sobre la biodiversidad), el obtener “ganancias líquidas” y “mensurables” de biodiversidad posibilita crear “activos” ambientales que, transformados en commodities comparables en calidad y cantidad, se podrían comercializar.

A través de una operación política discursiva, los contaminadores se vuelven “prestadores de servicios ambientales” y nuevas mercaderías son creadas, posibilitando el surgimiento de nuevos mercados. Esas iniciativas también amplían el acceso a la tierra a empresas que, además del control territorial y espacial que ya

tienen sobre las áreas en que desarrollan sus actividades, pasan a ejercer control también sobre el uso de las tierras destinadas a la compensación.

En Brasil, la acción de ese lobby ya produjo efectos. En 2014, la secretaria para la Biodiversidad y Florestas del Ministerio del Medio Ambiente participó en un encuentro donde fueron discutidos modelos de compensación aplicados a la minería. Este sector, por cierto, es el que más se ha adherido a esa iniciativa a nivel global (6). Ella defendió públicamente la importancia de desarrollar instrumentos que construyan el mercado de biodiversidad (7).

En 2010, fue creado el Movimiento Empresarial por la Biodiversidad – Brasil (MEBB), que busca influenciar en la elaboración de la estrategia brasileña para la biodiversidad y tiene como uno de sus objetivos centrales perfeccionar los marcos legales y reguladores sobre temas como valorización y acceso a la biodiversidad.

Hasta el 2017, la Hydro, que posee una mina de bauxita en Paragominas (estado de Pará), pretende obtener “ninguna ‘pérdida líquida’ de biodiversidad”. Para alcanzar esa meta, la empresa ha financiado acciones de “restauración de biodiversidad” y de monitoreo en la única extensión de bosque que queda en Paragominas. Son realizados registros sobre la variedad de las especies y sus comportamientos y se desarrollan investigaciones piloto sobre técnicas de restauración y metodologías de mensuración de resultados (8).

Camino semejante ha seguido ALCOA en Juruti Velho (oeste del estado de Pará), donde también extrae bauxita. Con el objetivo de “generar impacto líquido positivo” de biodiversidad, la empresa ha invertido voluntariamente en la manutención de tres parques ambientales, en Poços de Caldas (18 hectáreas), en São Luís (1.800 hectáreas) y en Tubarão (12 hectáreas). También ha desarrollado programas de rehabilitación de áreas mineras donde son definidos “índices” de biodiversidad, con el objetivo de establecer métricas de desempeño de los negocios sobre los ecosistemas, “uno de los principales desafíos de la gestión corporativa de la biodiversidad”, según el gerente de sustentabilidad de la compañía (9).

Aunque la propia legislación brasileña prevé la obligatoriedad de acciones compensatorias en términos de pérdidas de biodiversidad por actividades de alto impacto ambiental, el interés de las mineras en desarrollarlas ha llevado a que disputen territorios. En el estado de Minas Gerais, la Compañía Siderúrgica Nacional (CSN) y la Ferrous Resources de Brasil disputan en el poder judicial un área que, pese a no tener mineral de hierro, es valiosa para el desarrollo de compensaciones ambientales de la actividad minera (10).

Por detrás de la retórica conservacionista de la compensación de biodiversidad está en juego la consolidación, a mediano plazo, de nuevos mercados referentes a la biodiversidad, que impondrán nuevas formas de regulación territorial conectadas a institucionalidades y actores multiescalares (operadores del mercado financiero, agencias de cooperación, consultores, etc.). Esta, sin embargo, también le otorga a las empresas, sobre las cuales pesan muchas denuncias de impactos socioambientales y violaciones de derechos, el poder de definir la naturaleza, de valorizarla y de protegerla bajo un paradigma utilitarista y colonial, que ignora y se impone sobre la multiplicidad de las formas de apropiación y producción de biodiversidad instituidas históricamente por la creatividad y lucha social de

quienes ocupan las fronteras hacia donde miran las nuevas formas de acumulación de capital (campesinos, pueblos indígenas y demás poblaciones tradicionales).

Julianna Malerba, jumalerba [at] gmail.com
FASE, Brasil, <https://fase.org.br/>

(1) El estudio [Quem é quem nas discussões do novo código da mineração](#), elaborado por el Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos (IBASE), analizó las donaciones de campaña realizadas por las mayores mineras que actúan en el país (Vale, Votorantim, AngloGold, Usiminas, Kinross e MMX) y demostró la enorme influencia política de las empresas mineras junto a los parlamentarios que deciden sobre el tema: aquellos que más recibieron donaciones son justamente los que actúan en la Comisión de Minas y Energía, permanente en la Cámara y en la Comisión Especial de Minería, específica para discutir la reforma del Código.

(2) Para un análisis sobre la propuesta del nuevo marco regulador para la minería y las modificaciones realizadas por los diputados en el Congreso ver <https://fase.org.br/pt/acervo/documentos/o-novo-codigo-mineral-menos-governanca-publica-sobre-o-aproveitamento-dos-recursos-minerais-e-mais-impresicao-na-garantia-de-direitos-aos-afetados/> e

(3) Ver <http://www.brasilmineral.com.br/noticias/governo-quer-restaurar-confian%C3%A7a-de-investidores> e <http://www.cnf.org.br/noticia/-/blogs/setor-mineral-espera-capital-estrangeiro-em-futuros-leiloes>

(4) Ver <http://economia.estadao.com.br/noticias/geral,mp-que-cria-agencia-da-mineracao-esta-pronta-para-ser-publicada,70001784332>

(5) Ver nota técnica, recién publicada por el Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC), que analiza detenidamente los aspectos fiscales y tributarios (referentes, respectivamente, a la capacidad del Estado de acceder a la renta mineral y a los medios o instrumentos por los cuales esa renta mineral se recauda) de la gran minería en Brasil.

(6) En 2012, 38 empresas habían adherido a “compromisos del tipo pérdida líquida cero”, que consisten en el desarrollo de acciones de “compensación” para “pérdidas” de biodiversidad. Quince de ellas eran industrias del sector minero. Ver en Reglamentación ambiental en la Economía Verde, cambios para facilitar la destrucción. Boletín 222 del WRM <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/reglamentacion-ambiental-en-la-economia-verde-cambios-para-facilitar-la-destruccion/>

(7) Ver <http://www.canalrural.com.br/noticias/agricultura/compensacao-voluntaria-para-biodiversidade-tera-projeto-piloto-brasil-45300>

(8) Ver <http://www.otempo.com.br/capa/economia/mineradora-destr%C3%B3i-em-minas-e-compensa-no-nordeste-1.811277>

(9) Ver <http://www.hydro.com/pt-BR/a-hydro-no-brasil/Imprensa/Noticias/2014/Biodiversidade-na-floresta-tropical-do-Brasil/>

(10) ABDALA, Fabio. Mineração e biodiversidade: uma associação viável e necessária para a sustentabilidade dos territórios com mineração. 3º. Anuário Mineral do Pará 2014. Simineral, Belém/PA, marzo de 2014.

También acceda al artículo del Boletín de 2016 que analiza los problemas e intereses entrelazados en la [Ley de Biodiversidad Brasileña en: Ley de biodiversidad Brasileña: ¿un avance o una amenaza?](#) , Boletín 227 – Noviembre-Diciembre 2016

[Leer este artículo online](#)

[Volver al índice.](#)

La compensación de la biodiversidad y los corredores de biodiversidad en Asia: destrucción y protección de la naturaleza actuando a dúo

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

Durante 50 años, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) ha invertido en una gran cantidad de proyectos que dejaron un historial de destrucción ambiental y social. Con sus recientes políticas llamadas de ‘salvaguardias’, permite seguir promoviendo proyectos destructivos mientras aduce sostenibilidad. Este artículo se centra en las compensaciones y corredores de biodiversidad. El nuevo lobo se disfraza para permitir la continuación de un modelo económico en expansión basado en la extracción a gran escala.

En este año 2017, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) celebra su 50 aniversario. Desde la fundación del Banco se invirtieron más de US 250.000 millones de dólares en la región. Gran parte de este dinero se ha destinado a proyectos de extracción a gran escala, así como en los “corredores económicos” regionales que integran infraestructura para facilitar los flujos de exportación de minerales y otras materias primas. Si bien en teoría no se permite otorgar préstamos para proyectos que causen una deforestación significativa, existe un número importante de proyectos financiados por el BAD que han dejado tras de sí un historial de destrucción ambiental y social: deforestación, pérdida de biodiversidad, desplazamiento de pueblos que dependen de los bosques y destrucción de sus medios de vida y sustento (1). Frente a todo esto, las comunidades han resistido la política de préstamos del Banco, organizado movilizaciones y luchas en todo el continente para defender sus territorios, bosques y medios de vida.

Después de 50 años, sin embargo, en lugar de un cambio fundamental, la respuesta del Banco ha sido aplicar políticas denominadas “de salvaguardia”, que le permiten continuar promoviendo proyectos destructivos mientras alega sostenibilidad. Este artículo se centra en las compensaciones por la pérdida de la biodiversidad y en los corredores de biodiversidad. El lobo se disfraza nuevamente de cordero para permitir que continúe la expansión de un modelo económico basado en la extracción a gran escala.

La política del BAD de compensación por pérdida de la biodiversidad: ¿“ganancia” en materia de biodiversidad?

En teoría, las salvaguardias del Banco deberían garantizar que no ocurra destrucción. La última versión del documento de política de salvaguardia del BAD data de 2009. Cabe mencionar dos aspectos muy llamativos.

El primero refiere al hecho de que el BAD no vincula sus prácticas de préstamos a proyectos destructivos, a los que el propio BAD reconoce como una situación de “deterioro de la calidad y cantidad de agua, pérdida de la biodiversidad, deforestación y desertificación, elevados niveles de contaminación e impactos negativos en la salud humana.” También reconoce que “estas amenazas tienden a afectar desproporcionadamente a los pobres”. Sin embargo, el BAD no asume responsabilidad alguna por esto. En el mejor de los casos pueden encontrarse algunas declaraciones que señalan a las políticas de salvaguardia como el “remedio”.

El segundo aspecto llamativo, que se deriva del primero, es que en lugar de la decisión lógica de suspender o al menos reducir drásticamente sus préstamos a proyectos destructivos, el BAD sugiere que si el resultado es una destrucción significativa del medio ambiente que no es posible evitar, minimizar o mitigar, el titular del proyecto puede utilizar el mecanismo de compensación por la pérdida de la biodiversidad con el fin de “lograr que no haya una pérdida neta de la biodiversidad afectada o que haya una ganancia neta”. El documento llega incluso a argumentar que también sería posible autorizar proyectos en “hábitats naturales”, “hábitats críticos” o “áreas legalmente protegidas” – donde no debería permitirse absolutamente ningún tipo de intervención destructiva -, si se aplican “medidas de mitigación” que aseguren que no habrá “pérdida neta de biodiversidad”. Tales medidas “pueden incluir una serie de acciones, como la restauración de hábitats con posterioridad al proyecto, la compensación de las pérdidas a través de la creación o la efectiva conservación de áreas ecológicamente comparables gestionadas para la conservación de la biodiversidad respetando que los pueblos indígenas o las comunidades tradicionales puedan seguir utilizándola, y la compensación a los usuarios directos de la biodiversidad”. (2)

La política no sólo abre la puerta a que las áreas protegidas puedan ser explotadas sino también, y esto es aún más increíble, sugiere que continuar con proyectos destructivos puede resultar en una “ganancia para la biodiversidad afectada” si se conserva un “área ecológicamente comparable”, según el titular del proyecto, a la que se ve amenazada.

Ya que la compensación por la pérdida de la biodiversidad es una política del BAD de 2009, varios prestatarios del dinero del Banco han puesto en marcha proyectos de compensación por la pérdida de la biodiversidad. Este es el caso del Proyecto de Desarrollo de Energía Geotérmica Sarulla en Indonesia (3) y el proyecto Hidroeléctrico Nam Ngiep 1 en Laos (4). De hecho, los proyectos de compensación permitirán que la planta de energía geotérmica y la represa hidroeléctrica, aún cuando tienen claros impactos sociales y ambientales, se atribuyan ser sostenibles ya que la destrucción inevitable que causarán es compensada en otro lugar. Pero, en general, luego de una búsqueda en el sitio web del BAD, todavía aparecen pocos proyectos de compensación de la biodiversidad. Una manera de explicar esto es que las compensaciones de la biodiversidad se consideran como un “último recurso”, lo cual significa, según el BAD, que a menudo alcanzaría con las medidas para “reducir” o “mitigar”. Al mismo tiempo, el BAD ha puesto mucho énfasis en los corredores de conservación de la biodiversidad, por lo menos para la Región del Gran Mekong. Esto no es más que otra táctica del BAD para tratar de hacer frente a la crítica de que no sólo promueve activamente la destrucción ambiental sino que allana el camino para la aplicación de más medidas “compensatorias” que justifiquen seguir con la destrucción.

Corredores de conservación de la biodiversidad: otro corredor económico

La “iniciativa corredores de conservación de la biodiversidad” es un plan apoyado por el BAD, los gobiernos de la Región del Gran Mekong – China, Laos, Myanmar, Camboya, Tailandia y Vietnam – y grandes ONG conservacionistas como WWF,

BirdLife International, UICN, Wildlife Conservation Society y Conservación Internacional. El plan también ha recibido el apoyo de algunos gobiernos del Norte. Los objetivos manifiestos son mejorar la conectividad de los hábitats combatiendo la fragmentación de los bosques resultante de las diversas causas de la deforestación. Al mismo tiempo, la iniciativa tiene como objetivo reducir la pobreza de las comunidades. (5)

El enfoque de los corredores de conservación de la biodiversidad ha sido identificar los paisajes/cuencas de conservación de la biodiversidad más importantes de la región. Para el año 2005 ya se habían identificado 9. El papel de esta iniciativa ha sido el de conectar estas así llamadas zonas centrales de conservación, como una manera de combatir el actual proceso de fragmentación de los bosques y la biodiversidad y conservar los “servicios ecosistémicos” (tales como los ciclos del agua o de carbono). En la primera fase del proyecto (2006-2011) se establecieron ocho sitios experimentales de corredores de conservación de la biodiversidad, totalizando más de 1,2 millones de hectáreas. Según el documento del proyecto se han logrado muchas cosas, como la creación de “fondos de desarrollo” o el establecimiento de “servicios ecosistémicos del bosque por hectárea”, “prácticas de conservación” de las comunidades y las “oportunidades en materia de medios de vida y sustento para reducir la dependencia de los recursos del bosque”.

Sin embargo, lo que la iniciativa hace en realidad es preparar el terreno para la aplicación de REDD+, que es uno de los objetivos explícitos de la nueva fase del proyecto de corredores de conservación de la biodiversidad en Laos, por ejemplo. (6) Esto significa que el uso y el acceso a los bosques por parte de las comunidades locales que los han conservado tienden a quedar restringidos con este plan, ya que los servicios ecosistémicos necesitan ser “preservados”, amenazando así las prácticas socio-culturales que los pueblos que dependen de los bosques. En octubre de 2016, el BAD aprobó US 12,8 millones de dólares para el proyecto de corredores de conservación de la biodiversidad en Laos, una donación del fondo estratégico para el clima, del BAD, y del Programa de Inversión Forestal del Banco Mundial (FIP, por su sigla en inglés), este último también destinado a preparar para REDD+. De acuerdo con un artículo de un periódico de Laos sobre la aprobación de esta subvención: “En la zona del proyecto, las provincias Attapeu y Xekong destacan como sitios de rápida deforestación y degradación de los bosques, principalmente debido a la agricultura itinerante de las comunidades locales (..)”. (7)

La iniciativa reconoce que el crecimiento económico de la región ha causado graves amenazas a la conservación de la biodiversidad, además de haber sido una causa evidente de deforestación a gran escala debido, por ejemplo, a la expansión de las redes de carreteras que mejoran la “integración” regional, o a los numerosos proyectos de represas a gran escala, ambas actividades financiadas por el BAD a lo largo de los años. Pero en lugar de suspender las inversiones en este tipo de actividades, la iniciativa corredores de conservación de la biodiversidad afirma que “Estos planes de inversión deben ser incluidos dentro de un enfoque de gestión de los ecosistemas”. El Plan continúa argumentando que de lo contrario se pondrán en riesgo “la naturaleza y magnitud de los flujos de servicios ambientales, en especial los beneficios de la conservación de la biodiversidad y del secuestro de carbono para las

comunidades locales, socavando el desempeño y la sostenibilidad de las inversiones”. En otras palabras, los proyectos destructivos pueden continuar siempre y cuando se ponga en marcha algún tipo de medidas de conservación “compensatorias” para las zonas más conservadas que restan, con énfasis en la protección de los “servicios ecosistémicos”. Esto a su vez beneficiaría a las comunidades y los inversores.

En cuanto a las cifras de los servicios ecosistémicos identificados en los planes de la iniciativa, el carbono resulta ser el “servicio” más importante en términos de su valor financiero. La experiencia con los créditos de carbono forestal –también conocidos como proyectos REDD – ha sido que este mecanismo sirve a los intereses de la industria contaminante, en primer lugar como una manera de seguir contaminando. Además, un grupo de ONG conservacionistas está muy a favor de esto y trabaja en conjunto con las empresas contaminantes. Por último, consultores, empresas y certificadores de carbono, así como gobiernos, están interesados también en el dinero que se puede obtener de este mercado y este negocio. Las comunidades que viven dentro de estos corredores reciben escasos beneficios o ninguno; más bien lo que reciben son restricciones y prohibiciones a seguir haciendo uso de su bosque, como si ellas fueran la principal amenaza para los bosques. (8)

No es de extrañar, y al mismo tiempo resulta muy preocupante, que cuando esta iniciativa comienza a señalar las causas de la deforestación culpe en primer lugar a las personas que viven en las zonas a ser conservadas y a sus prácticas de cultivo itinerante, antes de mencionar otras, tales como las concesiones para la silvicultura y extracción maderera. El crecimiento demográfico en las comunidades, en especial por la afluencia de inmigrantes, se menciona también como un factor que podría poner más presión sobre los bosques. No obstante, no se pregunta en primer lugar por qué y de dónde emigran estas personas.

Otra cosa que llama la atención en este enfoque es que la documentación del proyecto de corredores de conservación de la biodiversidad curiosamente hace un paralelo entre los corredores económicos y ecológicos. Se argumenta que en ambos casos es crucial que exista un movimiento “sin obstáculos”, ya sea de bienes o de especies naturales. Además, se sigue argumentando, si no existieran ambos tipos de corredores, “es probable que el programa de desarrollo de la Subregión del Gran Mekong se vea amenazado”. De hecho, esta observación reveladora tiene sentido porque, en su opinión, para que el crecimiento económico pueda continuar dentro de un marco de “economía verde”, es necesario que haya prácticas de conservación “compensatorias”, como corredores de biodiversidad basados en servicios ecosistémicos, REDD+ y compensaciones de la biodiversidad. El “precio” real, entonces, lo pagan en especial las comunidades que dependen de los bosques, ya que en su mayoría son sus territorios el objetivo para la aplicación de los proyectos de compensación. Otro signo de hasta qué punto el corredor biológico se basa en el factor económico se hace patente en el lenguaje adoptado en la documentación del proyecto cuando, por ejemplo, da a las comunidades indígenas locales el título de “administradores de recursos”.

El papel estratégico así como la relación entre los corredores económicos y los de biodiversidad para los gobiernos de la región y su cooperación con el BAD se hace aún más evidente en la publicación de 2016 del BAD denominada “ASEAN-ADB

Cooperation Toward the Asean Community”, que presenta una visión a futuro para el año 2025. Entre las seis prioridades marcadas para hacer realidad esta visión, una dice que “a través de la sostenibilidad ambiental podemos ayudar a mitigar los efectos negativos de la integración mediante la gestión de los ecosistemas críticos y los corredores de biodiversidad”. El significado de “integración” se explica en la mayor parte de las otras seis prioridades: “La primera prioridad es la conectividad física. La conexión de los mercados y el impulso del crecimiento futuro mejorando partes de la Red de Carreteras de la ASEAN (..)” y “una mayor seguridad energética a través de la interconexión eléctrica transfronteriza y el comercio “(9).

Es urgente comprender mejor los impactos que tienen los proyectos de corredores de biodiversidad y de compensación por la pérdida de la biodiversidad en las comunidades que dependen de los bosques en Asia, tanto los proyectos que se promueven con el apoyo del BAD así como otros promovidos por otras instituciones financieras, ONG conservacionistas y empresas privadas. Por otra parte, es imprescindible entender que estas medidas son sólo otro disfraz para permitir que las industrias extractivas y los proyectos de infraestructura puedan continuar e incrementarse. La lógica subyacente de estos planes muestra los intereses y los beneficiarios reales del Banco Asiático de Desarrollo y de otros promotores de proyectos. Por otra parte, las comunidades que dependen de los bosques son el verdadero rostro y práctica de la conservación, radicalmente opuesta a un sistema económico destructivo.

Quienes tengan más información de lo que sucede en los lugares donde se están promoviendo este tipo de proyectos y/o quieran denunciar los impactos negativos de estos proyectos, les agradecemos se pongan en contacto con el Secretariado Internacional del WRM.

Winnie Overbeek, winnie [at] wrm.org.uy | Miembro de la Secretaría Internacional del WRM

(1) <https://focusweb.org/page/adb50/>

(2) ADB “Safeguard policy statement”, 2009. <https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/32056/safeguard-policy-statement-june2009.pdf>

(3) Sarulla Geothermal Power Development Project, biodiversity offset-management plan, 2015, <https://www.adb.org/sites/default/files/project-document/213991/42916-014-emp-02.pdf>

(4) Nam Ngiep 1 Hydropower Project in Lao PDR, 2014, Biodiversity offset design plan, <https://www.adb.org/sites/default/files/project-document/81682/41924-014-eia-03-jul-2014.pdf>

(5) <http://www.gms-eoc.org/uploads/resources/40/attachment/Biodiversity%20Conservation%20Corridors%20Initiative%202006-2011.pdf>

(6) <http://www.gitec-consult.eu/index.php/en/projects?view=project&id=50>

(7) <https://laotiantimes.com/2016/10/19/adb-supports-sustainable-biodiversity-management/>

(8) <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/redd-una-coleccion-de-conflictos-contradicciones-y-mentiras/>

(9) <http://www.thejakartapost.com/academia/2016/07/13/supporting-aseans-2025-vision.html>

[Lea el artículo online.](#)

[Volver al índice.](#)

Colombia: Compensaciones ambientales, legitimando el extractivismo

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

Colombia es uno de los primeros países latinoamericanos en establecer e implementar normas y reglamentaciones específicas sobre las compensaciones por la pérdida de biodiversidad. Las empresas que solicitan una licencia ambiental en los sectores minería, hidrocarburos, infraestructura, eléctrico, marítimo y portuario en este país, están obligadas a determinar y cuantificar las compensaciones desde la etapa de planificación.

Colombia es uno de los primeros países latinoamericanos en configurar e implementar normas y regulaciones concretas sobre las compensaciones por pérdidas de biodiversidad. Además del artículo 50 de la Ley 99 de 1993, la Resolución 1503 de 2010 y la Ley 1450 de 2011, establecen la necesidad de estandarizar los mecanismos de compensación ambiental. Luego, en 2012, el Ministerio de Ambiente aprobó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), donde establece como uno de sus ejes estratégicos “Fortalecer las actividades e institucionalidad relacionada con la evaluación de los impactos ambientales, recuperación de pasivos ambientales y con la asignación de compensaciones ambientales por pérdida de biodiversidad, ligadas a proyectos licenciables ambientalmente, a escala nacional, regional y local” (1).

Más adelante en el mismo año, el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad (MACPB) se adoptó a través de la Resolución 1517, con apoyo de ONGs transnacionales como la WWF o The Nature Conservancy. La aplicación de dicho Manual es de uso obligatorio para solicitantes de licencia ambiental de los sectores minería, hidrocarburos, infraestructura, eléctrico, marítimo y portuario. Su aplicación considera la determinación y cuantificación de las compensaciones desde la etapa de planeación de los proyectos licenciables, y que debe considerar tres aspectos: establecer cuánto compensar en términos de área, dónde compensar y cómo hacerlo con un enfoque de “no pérdida neta”, donde la disminución de la diversidad en un sitio puede ser compensada en otro sitio con “equivalencia ecológica”, es decir sumas y restas engañosas.

Tanto la Ley de 2011 como el Manual fueron criticados por los sectores ecologistas colombianos. Una de las principales críticas se debía a que el puñado de ONGs transnacionales involucradas mantienen un estrecho vínculo y reciben financiamiento de las mismas corporaciones que necesitan la compensación para mantener y aumentar sus niveles de destrucción. Se prescindió de la consulta a diversos actores colombianos como la academia y organizaciones nacionales y locales (2).

Basados en esas normativas y en el discurso que promueve la reducción de la huella de carbono, la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare – Cornare (3) propone la creación de “BanCO2” para la ejecución de planes de compensación por pérdida de biodiversidad, a través de un alianza con

Bancolombia, la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN, por su sigla en inglés), WWF y la Fundación Natura.

BanCO2 fue lanzada en 2013 por Cornare y fue adoptada rápidamente por otras Corporaciones Autónomas Regionales. Se está implementando a través de una supuesta cooperación o pago a familias rurales, a partir del apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales (actualmente 20) y la inversión de empresas, tales como las energéticas ISAGEN, Ecopetrol y Petrobras, las mineras AngloGoldAshanti Colombia y Antioquia Gold, la cementera Argos, la industrial de servicios públicos EPM, entre otras. Estas empresas figuran como “compensadoras”, es decir, son quienes pagan una cuota para supuestamente compensar su degradación ambiental. De esta manera, el pago por la conservación de una determinada área en alguna parte de Colombia le permite a estas empresas poder seguir con sus industrias extractivas en otra(s).

Tres ejemplos de BanCO2:

– Al oriente del departamento de Antioquia, en el municipio de San Roque, el proyecto Gramalote de la minera multinacional AngloGoldAshanti Colombia, le paga a 15 familias campesinas por la protección de 215 hectáreas. Sin embargo, ese proyecto de extracción de oro abarca un área de más de 9 413 hectáreas en seis municipios, afectando potencialmente a 50 mil personas. Además, mientras que en BanCO2 tiene una plataforma perfecta para que la AngloGoldAshanti se presente como “cuidadora del ambiente”, esta multinacional sudafricana posee 504 títulos mineros en Colombia y otras 3 074 solicitudes que contarían con la posibilidad de desplazar y afectar a miles de familias en el territorio nacional (Censat Agua Viva, 2016).

– La Empresas Públicas de Medellín (EPM) es una multinacional colombiana que actualmente está construyendo el megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango, para el cual ha talado más de 4 500 hectáreas de bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más amenazados de Colombia. La compensación de esta empresa a través de BanCO2 por sus enormes afectaciones ambientales ha sido un pago a 56 familias que por tres años asciende a 1.209 millones de pesos colombianos (alrededor de US 421.482 dólares). Las utilidades de EPM en 2016 fueron de 1.86 billones de pesos colombianos (alrededor de US 619.392.994 dólares) (Gómez & Echeverry, 2017).

– “Bosques de paz” es un programa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que a través de la resolución 0470 de 2017 propone formular actividades productivas “con el fin de generar bienes y servicios mercadeables y contribuir a la conservación...”. Con base en ello se invertirán en el municipio de Granada 3.500 millones de pesos (alrededor de US 1.172.409 dólares) en prácticas agroforestales en 1 200 hectáreas de bosque (4). La meta es crear 150 Bosques de Paz en todo el territorio nacional a través de la siembra de alrededor de 8 millones de árboles en los próximos dos años, acompañado de estrategias de compensaciones ambientales como BanCO2 (5) .

Con la implementación de BanCO2 se abre una verdadera disputa por los derechos de uso de los territorios campesinos. Si bien los territorios no cambian

de propietario, cuando los campesinos se inscriben al BanCO2, se cambia quienes ejercen poder sobre la finalidad de uso en determinado territorio. La familia campesina pierde su poder de decisión sobre su territorio y lo otorga a las corporaciones regionales, quienes son los encargados de controlar el cumplimiento de dichos compromisos, al servicio del mercado.

Sumado a ello, más recientemente, se creó la estrategia “Banco de Hábitat” a través del Decreto 2099 de 2016, que fue lanzado públicamente en 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Banco de Hábitat empezará con una inversión privada de US 1.5 millones de dólares para la restauración y conservación de 605 hectáreas en el municipio de San Martín, Meta. Este programa “busca que las empresas que tienen la obligación de compensar los impactos negativos que generan sobre el medio ambiente, puedan hacerlo a través de estos predios predestinados a la conservación y restauración”. Cuenta con una inversión privada de US 1.5 millones de dólares, financiado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (6).

Como vemos los proyectos conservacionistas de compensación donde se apela a la “responsabilidad social y ambiental” de las empresas son una hábil maniobra con una doble ganancia para estas. La legitimación de sus políticas se traduce en mayores precios de las acciones y en una suerte de aval para continuar expandiéndolas. Las empresas apuntan a construir una imagen como redentoras de los territorios, centrándose en medidas compensatorias altamente publicitadas pero cuyas credenciales ecológicas son cuando menos cuestionables.

Marcela Gómez, clima [at] censat.org y **Andrea Echeverri** comunicaciones [at] censat.org | CENSAT Agua Viva, Colombia, <http://censat.org/>

Referencias:

Censat Agua Viva. 2016. Lavado de imagen corporativa + negocio financiero = BanCO2 <http://censat.org/es/analisis/lavado-de-imagen-corporativa-negocio-financiero-banco2>

Gómez & Echeverry. 2017. BanCO2 o el premio a la contaminación. En Revista de Ecología Política N° 53, en revisión.

(1) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos http://www.humboldt.org.co/images/pdf/PNGIBSE_espa%C3%B1ol_web.pdf

(2) <http://blogs.elespectador.com/actualidad/conspirando-por-un-mundo-mejor/665-2>

(3) Las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, son “entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, encargados por ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país” <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/885-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-33>

(4) <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/nuevo-bosque-de-paz-en-granada-antioquia-76834>

(5) www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2975-las-compensaciones-ambientales-son-el-motor-de-un-nuevo-modelo-de-desarrollo-sostenible-para-colombia

(6) <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/colombia-estrena-el-primer-banco-de-habitat-de-latinoam-articulo-677536>

[Lea el artículo online.](#)

[Volver al índice.](#)

Madagascar: el sinsentido de la compensación

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

El gigante minero Rio Tinto explota una mina en Fort Dauphin, Madagascar, en la región de Anosy. Este es, de hecho, el proyecto de compensación por pérdida de biodiversidad más publicitado en el sector minero. Está destinado a compensar la pérdida de biodiversidad resultante de la destrucción del bosque costero en el sitio minero de ilmenita de Rio Tinto QMM, al ‘preservar’ un bosque en Bemangidy-Ivohibe, a unos 50 kilómetros al norte del sitio minero.

“Es un absurdo, así como una injusticia, que nos arrebaten nuestro bosque argumentando que quieren protegerlo, cuando en realidad se trata tan sólo de una forma de seguir devastando, con sus minas, otro bosque en otro lugar.”

Así es como nos recibió hace algún tiempo la asamblea de Antsontso, una pequeña comunidad en el alejado sur de Madagascar. Era septiembre de 2016. Por tercera vez en pocos años, la organización italiana Re:Common había decidido regresar a la isla para seguir desenmascarando la estafa de la compensación por la pérdida de biodiversidad, que favorece a las empresas mineras mientras que sume a las comunidades de todo el mundo en la miseria.

¿De qué se trata la compensación por la pérdida de biodiversidad?

Desde hace algunos años, las empresas transnacionales, en su mayoría las involucradas en la minería, la agricultura industrial y la construcción de grandes proyectos de infraestructura, junto con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, algunos de los principales grupos internacionales para la conservación de la naturaleza y un número creciente de gobiernos, han comenzado a utilizar, cada vez con mayor frecuencia, una estrategia conocida como “compensación por la pérdida de la biodiversidad”.

Según ellos, este mecanismo podría ayudar a proteger la diversidad biológica, con el argumento de que por cada hectárea destruida por las actividades de las empresas, en otro lugar se protegería o restauraría la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas vinculados a esas hectáreas de tierra.

¿Una mina al rescate de la biodiversidad?

La mina QMM de Rio Tinto en Fort Dauphin, Madagascar, en la región Anosy, ha estado en actividad desde 2005. Tiene autorización para realizar excavaciones en 6.000 hectáreas de un bosque litoral único, con el fin de extraer ilmenita, un blanqueador industrial utilizado en varios productos, desde pintura hasta pasta dental. Las operaciones han supuesto la eliminación de las últimas franjas de bosque en el litoral sudoriental de la isla, una de las áreas biológica y culturalmente más diversas del mundo.

Con el fin de contrarrestar las denuncias sobre los impactos negativos en un

entorno tan frágil y valioso, en los últimos años Rio Tinto (RT) ha preparado el camino para hacer frente a las críticas ambientales de sus actividades mediante la inversión de millones de dólares en un Plan de Acción para la Biodiversidad, que cuenta con apoyo internacional. A pesar de ser la multinacional minera más poderosa del mundo, con conflictos socio-ambientales en seis continentes, RT logró obtener el reconocimiento de ser el “campeón mundial” en la protección de la biodiversidad. Para lograrlo, la multinacional hizo alianzas estratégicas con influyentes grupos conservacionistas así como con acreditados expertos del ámbito académico, lo que le permitió proclamar públicamente que la mina de ilmenita “vino a salvar la biodiversidad única de la zona costera de Fort Dauphin”. (1)

El proyecto de Rio Tinto/QMM de compensación por la pérdida de la biodiversidad en Madagascar es, de hecho, el proyecto de compensación más ampliamente difundido en el sector minero. Aduce compensar la pérdida de la biodiversidad resultante de la destrucción de un bosque costero único y excepcional ubicado en el sitio de la mina de ilmenita de Rio Tinto QMM, mediante la “preservación” de un bosque en Bemangidy-Ivohibe, a unos 50 kilómetros al norte de la mina. Pero la “preservación” se traduce en restricciones al uso que las comunidades locales hacen del bosque.

Una investigación de campo conjunta de Re:Common y el Movimiento Mundial por los Bosques (WRM), realizada en septiembre de 2015, recogió opiniones de los aldeanos que viven en las proximidades de uno de los tres sitios que conforman el plan de compensación por pérdida de la biodiversidad para la mina de ilmenita de la compañía en Fort Dauphin (2). Nuestras conversaciones con los habitantes de Antsontso, donde se lleva a cabo el proyecto, reveló que la situación real difiere mucho de las historias que cuenta la empresa.

En especial, el proyecto de compensación por pérdida de la biodiversidad ha precarizado aún más los medios de vida y sustento de quienes viven en el lugar de la compensación, al imponerles restricciones muy estrictas a su uso del bosque, el cual es prácticamente la única fuente de supervivencia para las personas de la zona. Les habían prometido alternativas de generación de ingresos para paliar la pérdida de acceso al bosque, pero aún no se han concretado. Mientras tanto, deben enfrentarse a una lucha diaria para poder alimentarse.

En septiembre de 2016, aproximadamente un año después, se rodó el documental Your Mine (3) con los habitantes de Antsontso, el cual permitió desenmascarar quiénes se están beneficiando realmente con el proyecto de compensación de la biodiversidad y quiénes cargan con sus intolerables consecuencias.

La escalada de la protesta

Con el fin de fortalecer la solidaridad con el pueblo de Antsontso, tan duramente afectado por las restricciones impuestas al acceso a su bosque, así como para apoyar su búsqueda de justicia, Re:Common y otros grupos con sede en Europa se comprometieron a apoyar los intentos de la comunidad por lograr que sus voces llegaran a los lugares donde por lo general se toman las decisiones, y donde las historias que se cuentan a menudo difieren mucho de lo que ocurre realmente. La Asamblea General Anual de 2017 de Rio Tinto con sus accionistas iba a ser

inusual, ya que recibiría a representantes de la comunidad Antsontso como parte de la acción conjunta de la sociedad civil, con la que se buscaba llamar la atención sobre el permiso social de QMM para realizar sus actividades extractivas. La idea era de que los aldeanos que representaban a la comunidad afectada por el proyecto de compensación por pérdida de la biodiversidad de QMM, el cual les ha dejado sin tierras fértiles y sin ninguna compensación por la pérdida de acceso al bosque, de su seguridad alimentaria y de sus medios de vida, llevarían nuevas preguntas a la empresa para que ésta las respondiera.

Pero pocos días antes de la fecha del viaje se les comunicó a los aldeanos de Antsontso que les habían negado la visa para ingresar al Reino Unido. Las razones dadas traslucían no sólo cuestionables prejuicios del Gobierno del Reino Unido hacia los pueblos indígenas, sino también serias sospechas en cuanto a la posible injerencia de la empresa.

El aldeano que había planeado asistir a la Asamblea General Anual fue ofensivamente informado por funcionarios británicos de que no estaba “debidamente calificado” para hablar sobre cuestiones ambientales y de derechos humanos (4). Esto, de hecho, hace perder rápidamente cualquier tipo de credibilidad de Rio Tinto. Curiosamente, en octubre de 2016, el comité de biodiversidad de QMM ya había renunciado, con el argumento de que Rio Tinto y QMM habían menguado su compromiso para con la minería responsable al crear “una estrategia vaga y esencialmente debilitada” (5).

Pero la historia no termina aquí.

A pesar de que la lucha de la comunidad Antsontso por justicia sigue vigente, y de que cualquier predicción de que esta lucha llegue a su fin probablemente está aún muy lejos, es posible extraer algunas reflexiones generales de esta historia reveladora.

¿Compensación para quién?

En los últimos años vemos que un número cada vez mayor de investigadores, activistas y profesionales participan en discusiones y análisis centrados en cómo asignar valores económicos a la naturaleza, bajo el supuesto de que la única manera de protegerla es dándole “visibilidad económica”. Este afán de medir lo que no puede ser medido ha producido una gran cantidad de indicadores, sistemas de contabilidad e incluso bancos de la biodiversidad, junto con grandes debates en torno a estas herramientas, con el único resultado de que los problemas más fundamentales de la justicia social han permanecido en gran medida sin resolverse.

Nos oponemos rotundamente a un enfoque que quiere encasillar “personas” y “naturaleza” en dos bloques opuestos y separados, así como también rechazamos éticamente un proceso dirigido a abstraer hábitats complejos y dinámicos en equivalencias a partir de métricas y unidades cuestionables, teniendo como referencia la efímera experiencia de los créditos de carbono. Cuestionamos incluso la eficacia de la compensación por la pérdida de la biodiversidad en cuanto a su capacidad de lograr que los “créditos de biodiversidad” sean a la vez tanto

económicamente atractivos como eficientes en términos de conservación de la biodiversidad.

Sin embargo, no es en función de la (falta de) eficiencia y eficacia de estos mecanismos que queremos construir nuestro argumento, sino más bien en el cuestionamiento de su propósito en si mismo.

La protección de la naturaleza y la biodiversidad tiene poco o nada que ver con la compensación por la pérdida de la biodiversidad ya que el objetivo real de estos programas es permitir que continúe la destrucción y la apropiación, legitimando o incluso legalizando delitos ambientales. De hecho, detrás de la historia sombría de la protección de la naturaleza hay cientos de millones de dinero público que es desviado a los bolsillos de las empresas transnacionales.

El extractivismo, entendido como la extracción sistemática de la riqueza y la soberanía de los territorios, tiene la constante necesidad de comenzar nuevos proyectos mineros o grandes represas en zonas ricas en biodiversidad (por lo general en el Sur), así como mega proyectos de infraestructura tales como carreteras o zonas residenciales en las zonas más intervenidas por el ser humano.

Con el fin de lograr control sobre estos recursos, la maquinaria extractiva debe superar la creciente oposición de las comunidades, que simplemente no renuncian a su derecho a decidir qué va a ocurrir en sus territorios. De aquí viene la necesidad de las empresas de elaborar formas nuevas y más sofisticadas para obtener su licencia para destruir.

Con el lanzamiento y la promoción de proyectos de compensación, las empresas no sólo pueden continuar sin perturbaciones sus negocios habituales sino que pueden hacerlo mientras que al mismo tiempo se presentan como defensores de la conservación de la naturaleza, con el apoyo activo de institutos de investigación bien acreditados, ONGs conservacionistas, una parte de la academia, y con el apoyo de otro poderoso aliado: el Estado. El Estado es, de hecho, estructuralmente indispensable para que este modelo depredador tenga éxito, ya que tiene el poder de conferirle legalidad – mediante el ajuste de las reglas del juego – y también de hacerlo socialmente justificable – en el nombre de un “interés público” que es reformulado a fin de equiparlo al beneficio privado. De esta manera, territorios enteros que son el blanco de empresas extractivas, son el blanco también de una militarización represiva, dejando poco espacio para la discusión y menos aún para la oposición.

Las pruebas recogidas durante nuestros viajes a través de zonas de compensación por la pérdida de la biodiversidad dejan de manifiesto un tema esencial en materia de justicia (6).

Cientos de familias están perdiendo sus medios de supervivencia para que gigantes mineras aumenten sus beneficios. Las empresas privadas y las organizaciones conservacionistas que apoyan estos proyectos con sus marcas de sostenibilidad ni siquiera se sienten obligadas a informar a las comunidades afectadas acerca de las motivaciones reales que subyacen a las restricciones impuestas al uso de sus territorios.

Sin embargo, mecanismos perversos como la compensación por la pérdida de la biodiversidad son muy efectivos para una cosa: para desplazar la atención

de el qué al cómo. Al centrarse en cómo lograr que sus prácticas habituales sean socialmente más aceptable o se vean ecológicamente sostenibles, evitan que surja un debate realmente democrático y transparente acerca de alternativas verdaderas para un modelo de desarrollo depredador que continúa beneficiando sólo a unos pocos a expensas de muchos.

Es crucial no perder un tiempo precioso buscando maneras de reformar un sistema que no funciona y que, en cambio, debería ser rechazado como tal. Ya no podemos permitirnos más distracciones.

Giulia Franchi, gfranchi [at] recommon.org
Re:Common, <http://www.recommon.org/>

- 1) <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/rio-tinto-in-madagascar-a-mine-destroying-the-unique-biodiversity-of-the-littoral-zone-of-fort-dauphin/>
- (2) <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/proyecto-de-compensacion-por-perdida-de-biodiversidad-de-rio-tinto-en-madagascar-doble-acaparamiento-de-tierras-en-nombre-de-la-biodiversidad/>
- (3) https://www.youtube.com/watch?v=_x-ZB2xyCfQ&feature=youtu.be
- (4) https://www.theguardian.com/global-development/2017/apr/07/madagascar-farmer-mining-firm-rio-tinto-agm-ousted-from-land-athanase-monja?mc_cid=c25820a07c&mc_eid=5e52a8e9f0
- (5) http://www.theecologist.org/_download/403726/qmm_biodiversity_committee_resignation_statement_final.pdf
- (6) <http://www.recommon.org/eng/biodiversity-offsetting-license-destroy/>

También acceda al artículo de 2016 del Boletín, “[Proyecto de Río Tinto de compensación por pérdida de biodiversidad en Madagascar: la cultura y la religión utilizadas para imponer restricciones](#)”.

[Leer el artículo online](#)

[Volver al índice.](#)

Las compensaciones ambientales en Panamá: una estrategia que abre áreas protegidas para la actividad minera

[Boletín 232, Julio-Agosto 2017](#)

La empresa Minera Panamá, propiedad de la compañía canadiense First Quantum, tiene una concesión dentro de un área protegida, para hacer minería de cobre a cielo abierto, en el distrito de Donoso. La compañía también ha construido un puerto de aguas profundas de 200 hectáreas en el Mar Caribe, que se utilizará para exportar el mineral, así como una central eléctrica de carbón para abastecer energía a sus actividades. Para obtener los permisos ambientales, la compañía presentó planes para “compensar la pérdida de la biodiversidad”.

La empresa Minera Panamá (MPSA), de propiedad de la empresa canadiense First Quantum, tiene una concesión en el Distrito de Donoso, Provincia de Colón en Panamá, que abarca un área de 13.600 hectáreas insertas en un área protegida para explotar cobre a cielo abierto. Además, la empresa construyó un puerto de aguas profundas sobre el mar Caribe que ocupa un área de 200 hectáreas por el cuál sacará el mineral del país y una central de energía a base de carbón para proveerse de energía para sus operaciones. La concesión se ubica a unos 120 kilómetros al oeste de la Ciudad de Panamá. Para obtener las autorizaciones ambientales, la empresa ha presentado planes de “compensación por pérdida de biodiversidad”.

¿Quién es First Quantum?

Esta empresa canadiense, compró en el año 2013 un 80 por ciento del capital accionario de Minera Panama SA (MPSA) que pertenecía mayoritariamente a la canadiense Inmet Mining/Petaquilla, que ya contaba con la concesión para explotar cobre y oro en la zona. Como la gran mayoría de las empresas canadienses que operan en América Latina, First Quantum cuenta con un historial de acusaciones de violaciones a los derechos humanos en otros países donde ha operado. Un informe de las organizaciones OECD Watch, Oxfam Canada y la organización de Zambia DECOP, ha denunciado que la empresa estuvo involucrada en ese país en el desalojo de pobladores de un área que tradicionalmente habían ocupado, causando graves daños a las comunidades. Otro informe alega que en 2002 la empresa había estado involucrada en la explotación ilegal de los recursos naturales en República Democrática del Congo, en África (1).

En Panamá, la concesión de más de 13.000 hectáreas está inserta en el Corredor Biológico Mesoamericano. Un área de conexión regional de gran riqueza que será severamente dañada por la explotación de cobre por parte de MPSA. Se trata de bosques con un excelente estado de conservación que albergan una riqueza increíble en términos de biodiversidad. La población adyacente es mayoritariamente población campesina e indígena que se dedica a la agricultura de subsistencia y la ganadería.

Las poblaciones aledañas ya vivieron en carne propia los impactos de la

minería. Ya que en la misma región operó Petaquilla Gold, que en sus 100 hectáreas de concesión provocó contaminación de ríos, deforestación, impactos en la salud de las comunidades, sin mencionar los cientos de promesas incumplidas. La empresa se vio sumergida en un escándalo financiero. Fue abandonada, dejando en el camino grietas abiertas y piscinas con cianuro que aún hoy son una amenaza latente para los ríos y las personas de la zona, además de miles de trabajadores sin cobrar salarios y otras obligaciones laborales por parte de la empresa.

La compensación de daños incompensables

Minera Panama/First Quantum está obligada a realizar compensación por las pérdidas irreparables al ambiente que la extracción a gran escala de cobre va a generar, de acuerdo a las exigencias que el gobierno le marcó para darle las autorizaciones ambientales. La empresa se ha comprometido a seguir los estándares a los que obliga la Corporación Financiera Internacional (CFI), el ala privada del Banco Mundial, por lo que ha presentado planes de “compensación por pérdida de biodiversidad”.

La mina aún no ha comenzado a operar. No obstante, y tal vez para apaciguar a las ONGs conservacionistas que promovieron la declaración del Corredor Biológico Mesoamericano como área protegida y a las voces de los pobladores locales que se oponen a la destrucción masiva que el proyecto va a generar, si ha montado una fuerte campaña de promoción de sus actividades. Estas incluyen varios programas como parte de su estrategia de compensación. De acuerdo a su página en internet, la empresa “está comprometida a mantener un impacto neto positivo sobre la biodiversidad y ser un líder mundial en la gestión de la biodiversidad.”

El WRM realizó una visita a la zona a finales del 2016 para conversar con pobladores locales y conocer de primera mano lo que sucede a nivel local.

Entre los planes de compensación por pérdida de biodiversidad que la empresa tiene previstos, se encuentra la reforestación de 7.300 hectáreas. Esta plantación serviría para compensar las pérdidas irremediables que el proyecto minero va a generar en la zona del Corredor Mesoamericano. Los pobladores locales con los que conversamos en la zona de Coclecito conocían que la empresa estaba llevando a cabo planes de reforestación. A pesar de la gran propaganda en el sitio web de la empresa, durante la visita apenas pudimos ver unas pocas matas de café y unos pocos árboles nativos plantados en un borde empinado de la carretera.

En la de por sí absurda lógica de la compensación, parece aún más difícil imaginar que unas matas de café y unos pocos árboles puedan compensar por la pérdida de los bosques de la región que brindan refugio a una gran diversidad de fauna y flora, incluso a especies endémicas amenazadas de extinción y que además son de suma importancia para las comunidades locales que los usan cotidianamente.

(2)

Además, debido a que varias especies que habitan la zona evidentemente verán su hábitat destruido, la empresa ha hecho convenios con organizaciones internacionales en un intento de salvar algunas de estas especies – y así mejorar su imagen. Por ejemplo, su asociación con la organización Sea Turtle Conservancy

busca proteger a las tortugas marinas en peligro de extinción que precisamente anidan en la costa caribeña que ahora será impactada por el puerto de aguas profundas que será utilizado para extraer el mineral.

Otro de los planes de compensación que la empresa presentó se trata de apoyar la gestión de las áreas protegidas que rodean la concesión: parque Santa Fé y Omar Torrijos, así como la creación de una tercera área de uso múltiple en Donoso, totalizando unas 250.000 hectáreas. Minera Panamá dice que cubrirá los gastos para equipos, infraestructura, monitoreo biológico, la educación y un programa de capacitación que beneficia a los guardaparques en todas las áreas protegidas de Panamá.

Aquí yace otra de las grandes falacias de los mecanismos de compensación. Las corporaciones ni siquiera deben montar sus propios planes de compensación, ya que han encontrado un camino que las libera de la responsabilidad de implementar un proyecto de compensación y lo que es más importante, las libera de la responsabilidad y el costo de mantener dichos proyectos, sobretodo una vez que la mina haya dejado de funcionar.

Además, uno de los conceptos subyacentes de la compensación es que estos deben ser “adicionales”. Es decir, los promotores de un proyecto de compensación tienen que demostrar que de no ser por ese proyecto el área que ahora pretenden conservar hubiese sido destruida. Lo que no es el caso en las áreas protegidas.

Usando métodos ilegítimos, como lo es la compensación de daños incompensables, Minera Panama se apresta a abrir y destruir los bosques Panameños ubicados sobre el Corredor Biológico. Los mecanismos de compensación se basan en una lógica mercantilista que entiende un bosque como un conjunto de partes independientes e intercambiables. Una gran diferencia con respecto a la cosmovisión de los pueblos indígenas y campesinos, que ve al bosque como un todo interconectado e interdependiente incluso con ellos mismos, para quienes permitir la destrucción y fragmentación de un área tan rica como lo es el Atlántico caribeño es criminal.

Teresa Pérez, teresa [at] wr.org.uy | Miembro del Secretariado Internacional del WRM

(1) Ver informe de Mining Watch Canada titulado “Supporting Communication to the Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples”, <https://justiceprojectdotorg1.files.wordpress.com/2012/03/supporting-communication-jcap-mw-dsg-final-english-1.pdf>

(2) Análisis Económico y distributivo de la actividad Minera en Panamá, The Nature Conservancy: <https://www.conservationgateway.org/Documents/ANALISIS%20ECONOMICO%20Y%20DISTRIBUTIVO%20MINERIA%20PANAMA.pdf>

[Lea el artículo online](#)

[Volver al índice.](#)

De las compensaciones por biodiversidad a la ingeniería de ecosistemas: nuevas amenazas a comunidades y territorios

[Boletín 227, Noviembre - Diciembre 2016](#)

Si uno ve el mundo como un enorme mercado, sería necesario nivelar, estandarizar y definir medidas comunes que permitan el comercio. Desde este punto de vista, supuestamente cualquier cosa puede ser ‘compensada’, por lo que la deforestación puede seguir destruyendo áreas naturales y de biodiversidad. No se trata de parar, reducir o evitar. Lo importante es que la suma total después de las compensaciones sea cero - según quienes establecieron la definición de las medidas y del sistema de sumas y restas.

En una reunión en una comunidad del pueblo wixárika en Jalisco, México, con organizaciones y comuneros de otros rumbos, el lenguaje que teníamos para comunicarnos era castellano. Discutíamos amenazas a los territorios, el maíz, los transgénicos y agrotóxicos, la “biopiratería” y el patentamiento de plantas y conocimientos indígenas. La mayoría de los participantes eran wixáritari (huicholes los nombran en castellano). Durante la reunión hablaban entre ellos en su idioma. Palabras como “transgénicos” y “biopiratería” las dicen en castellano.

Me llamó la atención que en medio de su conversación los wixáritari dijeran también “plantas” y “animales” en castellano. Pensé que era raro que esas palabras no existieran en su idioma y pregunté a Lauro, unos de los comuneros mayores, que me confirmó que así era. Me sorprendí y traté de entender por qué. Lauro meditó un momento y dijo “Nosotros no tenemos una palabra para definir a todos los animales menos nosotros, o a todas las plantas sin nosotros, como si todo fuera una sola cosa y donde además nosotros no estamos incluidos.” Cada animal, cada planta, cada ser vivo, así como cada montaña, río, camino y hasta piedras y rocas, tienen nombre, porque todos son sujetos, parte del mismo continuo de seres que forman comunidad en un territorio.

Cuán lejos están conceptos como “biodiversidad” o “patrimonio biocultural” y otros parecidos de esas concepciones mucho más profundas. Son conceptos agrupadores de “masas” que no existen, porque no son tales. Cada comunidad, cada cultura tradicional tiene una forma diferente de ser y estar en el territorio y de relacionarse con los elementos que lo componen.

Poner todo lo vivo, sus sistemas de relaciones, de subsistencia y apoyo mutuo, sus culturas, sus historias, bajo un término que sintetiza y paradójicamente estandariza todo bajo un sólo nombre es funcional para hacer leyes y regulaciones internacionales y transacciones comerciales, pero está lejos de la realidad. Por ejemplo, llamar “servicios ambientales” a las funciones vitales de sistemas muy complejos y variados, como bosques, ríos, suelos, aire, sistemas de respiración y nutrición de los elementos de la naturaleza. Pero esa extrema simplificación conceptual sirve para comerciar, vender o emitir bonos por “servicios”, para hacer tabla rasa de toda complejidad y poder así hacer “compensaciones por biodiversidad”.

Así definido, las mineras, petroleras, empresas de plantaciones de extensos

monocultivos y deforestadores justifican la destrucción de grandes áreas naturales que a menudo son las bases de subsistencia de comunidades, si en alguna otra parte, incluso en otro país o región del mundo, esa empresa o alguna ONG internacional de “conservación” aliada a ella, “protege” un área igualmente extensa de “biodiversidad”. Como si la destrucción de un bosque o una comunidad pudiera ser compensando por perdonar la vida a otra comunidad o dejar en pie otro bosque en cualquier otra parte. No obstante, esto es exactamente la base de las llamadas “compensaciones por biodiversidad” (biodiversity offsets en inglés), uno de los agregados más recientes al lucrativo mercado de los “cero daños netos”: cero emisiones de carbono netas, cero deforestación neta, cero destrucción de la biodiversidad neta.

Mirando el mundo como un gran mercado, es necesario aplanar, uniformar y definir medidas comunes que permitan el comercio. Así todo puede supuestamente ser “compensado” (offset) y por lo tanto se pueden seguir emitiendo gases de efecto invernadero, se puede seguir deforestando, destruyendo áreas naturales y de biodiversidad. No se trata de parar, ni reducir, ni evitar, solamente de que la suma total luego de la compensación sea cero, según quienes se han adueñado de la definición de medidas y el sistema de sumas y restas.

Hay muchos ejemplos que dan cuenta de lo injusto de aplicar esta mentalidad. Uno de los más recientes editados por WRM, sobre las compensaciones por biodiversidad de la minera Río Tinto en Madagascar es un claro ejemplo de lo injusto que puede ser el sistema de compensaciones de biodiversidad, aunque en las negociaciones internacionales se lo presente como un ejemplo. (1)

Los sistemas de compensaciones, sean de biodiversidad, de carbono u otros aspectos, tiene otros beneficios adicionales para las empresas y ONG involucradas: permiten seguir con las actividades destructivas y adicionalmente generan nichos de mercado financiero especulativo a partir de los bonos o créditos obtenidos con la “compensación”. En realidad, no compensan nada, sino que esas acciones secundarias son fuente de negocios y ganancias adicionales.

En el caso de los programas REDD y de compensación por biodiversidad, la “protección” de bosques y otras áreas, también quitan o limitan gravemente a las comunidades el manejo de su propio territorio y a menudo sus fuentes de sustento – a través de limitar o impedir los usos tradicionales del bosque y otras áreas que deben ser sometidas a no intervención o a planes de manejo que se deben ajustar a normas internacionales, exógenas a las comunidades.

En esta dinámica perversa, las comunidades pueden terminar no sólo con su territorio contaminado o parcialmente destruido, también pueden ser desplazadas u obligadas a migrar por falta de sustento de otros territorios que serán usados para “compensar”.

Métrica, vigilancia y control

Otro efecto colateral de estos programas es el aumento – en cantidad, exactitud y tecnologías– de los instrumentos de vigilancia, que también sirven para la exploración de varios tipos de recursos, desde acuíferos y mineros hasta la identificación de

plantas que pueden ser objeto de biopiratería y otros usos indeseados.

Para “compensar a cero”, todo debe ser medido. En el caso de los bosques y otros ecosistemas vivos, esto es muy difícil por la propia dinámica natural (por ejemplo, los bosques respiran: absorben pero también emiten dióxido de carbono) y además, porque todos los bosques están habitados. Para hacer una medición exacta y con un margen mínimo de incertidumbres o variables, que se pueda “monitorear, verificar y reportar”, pero principalmente comercializar, la vida es un estorbo.

En lugar de aceptar la dinámica de la vida y entender que no es posible sujetar sus ciclos básicos a las demandas de los mercados, los sistemas REDD han inventado caras y sofisticadas formas de medir la “permanencia del carbono” para poder ponerle precio, en bonos, proyectos, etc. No se trata de la permanencia y bienestar de las personas, comunidades y sistemas naturales, sino de medir todo reducido a una sola medida: dióxido de carbono y créditos de carbono equivalentes, que según la mentalidad dominante sería la nueva medida de todas las cosas. (2)

Para medir lo inmedible (suelos, agua, bosques son sistemas vivos, dinámicos e interactuantes por tanto no pasibles de ser medidos), los promotores de programas REDD han desarrollado una conjunción de tres instrumentos: sistemas satelitales de alta resolución; fotografías o filmación infrarroja desde drones de ala fija que permiten incluso reconstrucciones tridimensionales; y equipos de personas que van a los lugares, corroboran y complementan la información con datos sobre vegetación, suelos y establecen puntos de referencia con GPS. Esos equipos locales, en general personas de las mismas comunidades que serán afectadas, tienen un conocimiento único de la zona, pero no necesariamente comprenden la dimensión de su participación en estas tareas. En casos extremos, como sucedió en Chiapas, México, en 2011 con la comunidad Lacandona, son miembros de uno de los pueblos indígenas de la zona a afectar, a quienes pagaron una mínima retribución para que vigilaran con armas que nadie entrara la zona elegida, incluso impidiendo el paso a miembros de otros pueblos indígenas de ese mismo lugar.

Esa forma de “monitoreo” para poder cumplir con las demandas de los proyectos REDD, vehiculiza además nuevas formas de biopiratería – ya que se puede detectar con detalle la vegetación, y unida al conocimiento local también sus usos y localización exacta. (3) Esto, combinado con la información que existe en bancos de genes, en bancos de datos de secuenciamiento genético de decenas de miles de especies y variedades vegetales, aunados a las posibilidad de reconstruir los genes con biología sintética, permite formas de biopiratería que ni siquiera están contempladas en las normas internacionales, como el Protocolo de Nagoya del CBD. Este protocolo del Convenio sobre Diversidad Biológica de ONU, que lleva el pomposo nombre de “Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización” es un instrumento legalmente vinculante, que se estableció luego de muchos años de negociación, supuestamente para regular el acceso a los recursos genético, asegurando que se compartieran los beneficios obtenidos por su uso. El Protocolo ya era deficiente para prevenir la verdad biopiratería, que es la privatización de los recursos, no que se le den un porcentaje de esa privatización al Estado o alguna comunidad. Adicionalmente, tampoco contempla las nuevas formas de biopiratería

digital que están sustituyendo a las convencionales.

Biopiratería digital, biología sintética y nuevas amenazas

Hasta hace algunos años, para las empresas era necesario tener la muestra física de una planta, insecto o microorganismo para analizarlo y patentarlo. Ahora, con el abaratamiento del secuenciamiento genético y el hecho que la gran mayoría de la información ha sido colocada en bancos de datos de fácil acceso, las empresas, investigadores y hasta “biohackers” pueden descargar esta información por internet y reconstruir las secuencias genéticas de interés en un laboratorio. Construir organismos enteros, como virus, ya se ha hecho repetidamente y cada vez es más fácil hacerlo y más difícil saber quién lo hace y qué se está haciendo. Construir bacterias, levaduras y organismos más complejos también se ha realizado sintetizándolos, pero aún es un proceso lento y con incertidumbres. Esto no impide que el desarrollo vaya a ritmo vertiginoso y existe incluso la iniciativa de construir un genoma humano sintético en la próxima década. (4)

Los bancos genéticos relacionados a agricultura y alimentación, la mayoría públicos o semipúblicos, han iniciado una colaboración internacional (DivSeek) para compartir toda la información de los diferentes bancos. Su intención parece ser principalmente facilitar/vender el acceso al sector privado y transnacionales, así como evadir hasta las mínimas regulaciones sobre publicar y reconocer el origen de las muestras, o “compartir beneficios” que existen en el Tratado de la FAO sobre semillas (5) y en el CBD. La Vía Campesina (6), la Red del tercer Mundo y otras organizaciones alertaron contra esta iniciativa. (7)

Esta forma de biopiratería digital ni siquiera está considerada en el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos del CBD, un acuerdo que de todas maneras parece más diseñado para dar certeza jurídica a las empresas sobre sus patentes e inversiones que para hacer respetar y reconocer los derechos y la enorme contribución histórica y presente de las comunidades indígenas y campesinas al sustento en todo el planeta (ver artículo en este Boletín). Esto solamente se puede realizar a través de respetar todos sus derechos y apoyar su permanencia en sus territorios, no a través de contratos de alguna comunidad con una empresa.

La biología sintética encarna además muchas otras amenazas

Es el instrumento fundamental de lo que ahora las empresas transnacionales farmacéuticas, de agronegocios y forestales llaman “edición genómica”, para intentar desvincular a estas nuevas biotecnologías de la resistencia generalizada a los transgénicos. No obstante, todas las técnicas de biología sintética son formas de ingeniería genética, algunas hacen incluso intervenciones aún más perturbadores que los transgénicos anteriores.

Una de estas aplicaciones, la construcción de “impulsores genéticos” (gene drives en inglés) es potencialmente más devastadora que todo lo que conocemos hasta ahora, porque podría usarse para extinguir especies enteras o para manipular ecosistemas. Se le llama por ello “ecosystem engineering”. Se trata de un sistema

para asegurar que la descendencia de un organismo silvestre manipulado burle las leyes naturales de la herencia (donde cada progenitor aporta 50 % de la información genética) y trasmite solamente el gen o genes manipulados a toda su descendencia. Sería una forma de manipular genéticamente organismos silvestres (no cultivados) y que éstos se reproduzcan indefinidamente. Técnicamente, esta tecnología ya se aplicó exitosamente en laboratorio y algunos de los que la han desarrollado han llamado a no liberarla. En la naturaleza, seguramente habrá muchos factores, mutaciones y otras interacciones que podrían hacer que esta tecnología no prospere. No obstante, es sumamente preocupante que la intención de quienes la han diseñado sea explícitamente extinguir especies – que a su criterio son “plagas” – lo cual es altamente riesgoso y podría desequilibrar especies y ecosistemas enteros. (8) Además, es muy alto el potencial de uso con fines hostiles, bélicos, para inocular plagas o incluso enfermedades humanas. (9) Por ellos la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas ya tienen esta tecnología en su agenda.

El Grupo ETC y otras organizaciones pensamos que ésta es una tecnología que debe ser prohibida, o como mínimo, colocada bajo una moratoria internacional, un tema que se debatirá en la 13ª conferencia de las partes del CBD en Cancún, México, en diciembre 2016.

Silvia Ribeiro, (grupoetc@etcgroup.org) | Grupo ETC

(1) http://wrm.org.uy/wp-content/uploads/2016/04/RioTintoBiodivOffsetMadagascar_report_EN_web.pdf

(2) Al respecto, es muy útil ver el ensayo La métrica del carbono: ¿el CO2 como medida de todas las cosas? de Camila Moreno, Lili Fuhr, Daniel Speich. https://mx.boell.org/sites/default/files/carbon_metrics-impresion.pdf

(3) Silvia Ribeiro, 2011. REDD, satélites y biopiratería. La Jornada, México, Mayo 2011. <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/07/opinion/027a1eco>

(4) Silvia Ribeiro, 2016. ¿Seres humanos sintéticos? La Jornada, 28/5/16. México. <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/28/opinion/021a1eco>

(5) Tratado de la FAO sobre semillas: <http://www.fao.org/plant-treaty/en/>

(6) Comunicado de LVC: <https://viacampesina.org/en/index.php/main-issues-mainmenu-27/biodiversity-and-genetic-resources-mainmenu-37/1877-peasants-rights-belong-to-peasants-don-t-take-a-single-one-away>

(7) La Red del Tercer Mundo (TWN) ha publicado una serie de documentos críticos sobre esta iniciativa DivSeek <http://www.divseek.org/>, accesibles en www.twn.my/DivSeek.htm

(8) Resumen sobre gene drives y sus implicaciones <http://www.etcgroup.org/es/content/impulsos-temerarios-los-impulsores-geneticos-y-el-fin-de-la-naturaleza>

(9) <http://www.etcgroup.org/es/content/detengamos-la-bomba-genetica>

[Lea el artículo online](#)

[Volver al índice.](#)

¿Empresas destructivas “creando más biodiversidad”?

[Boletín 222, Marzo 2016](#)

El Banco Mundial, a través de su brazo del sector privado, la CFI, afirma que lo ideal es que los proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad resulten en “más biodiversidad”. En términos técnicos, esta idea se denomina “impacto positivo neto”, incluso cuando implica la destrucción de miles de hectáreas de bosques y, con ello, los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques.

Ya argumentamos, en boletines anteriores, que es absurdo aceptar la idea de que empresas puedan, libremente, destruir un área para, por ejemplo, realizar actividades de extracción de minerales, siempre que lo “compensen”. El Banco Mundial, grandes corporaciones, ONGs conservacionistas y, cada vez más, gobiernos nacionales argumentan que es aceptable “compensar” la biodiversidad destruida por la minería, siempre que se proteja o se recree un área “equivalente” en otro lugar. Pero lo absurdo de esa idea no se restringe a eso. El Banco Mundial, a través de su brazo privado, la IFC, defiende que ese tipo de proyecto de “compensación” debería resultar, preferentemente, en “más biodiversidad” (1): algo que es denominado, en términos técnicos, como “impacto líquido positivo”, a pesar que se deforesten miles de hectáreas de bosques y, con eso, se destruya el sustento de las comunidades que dependen de esos bosques.

La propuesta de “compensación de la biodiversidad” se basa, en primer lugar, en la aceptación de que actividades como la minería y otras de carácter destructivo son inevitables. Éstas deben continuar, como si esa fuese la única manera posible de tener un “futuro mejor” o de impulsar el “progreso” – algunas de las promesas hechas a la población cuando se anuncia otro gran proyecto de desarrollo. Seguir con la destrucción es tan fundamental para la “compensación de la biodiversidad” que esa propuesta no sería viable, ni siquiera existiría, si no hubiese destrucción. Se trata de una lógica perversa, ya que cualquier persona con un poco de sentido común buscaría siempre evitar la destrucción, y no facilitar que la misma pueda seguir ocurriendo. Pero para el actual sistema económico capitalista, la destrucción tiene sentido, en la perspectiva de continuar destruyendo para crear nuevas oportunidades de lucrar y permanecer impune.

En la lógica perversa de la “compensación”, sus proponentes buscan en otro sitio un área “equivalente” a la que será destruida y, en el caso de la “compensación de la biodiversidad”, en la misma región o país. Luego inventan una historia – muy semejante a lo que ocurre con los proyectos ^{**} [REDD+](#)

– que afirme que el área corre riesgo de ser destruida/deforestada en el futuro, no por la empresa, sino por la población que usa el bosque. La empresa minera, generalmente asistida por grandes ONGs conservacionistas, aparece para “salvar” el área de la “destrucción” al proponer su conservación, restringiendo el acceso de la comunidad local al bosque y a las actividades tradicionales, como la agricultura. Un informe que será lanzado dentro de poco tiempo (2) describe lo

que eso significa para la población en un área de “compensación” de uno de los proyectos de “compensación de biodiversidad” más divulgados internacionalmente, desarrollado por la empresa minera Rio Tinto QMM en Madagascar. Mientras se culpa a la población por la destrucción total en el área de la “compensación”, imponiendo restricciones a sus derechos de uso del bosque, Rio Tinto QMM puede deforestar libremente 1.500 hectáreas para implantar una mina y extraer el mineral ilmenita en otro lugar.

Pero la perversidad de ese tipo de proyectos va más allá. En ciertos casos, las empresas afirman que incluso “crean” “más biodiversidad”, por ejemplo, cuando además de la protección del área de “compensación”, implementan actividades complementarias, como el plantío de árboles para “enriquecer la biodiversidad” del área. Eso hace que el proyecto sea aún más perverso, puesto que presentan su actividad minera – que es extremadamente destructiva – como una actividad que acaba contribuyendo positivamente al medio ambiente. Es más perverso, también, porque las actividades de reforestación suelen ser divulgadas como proyectos sociales, cuando en la práctica, se paga muy poco a las personas de la comunidad que participan, que nunca son todas, mientras la comunidad se ve limitada en sus actividades de autosustento porque se usa tierra fértil para plantar árboles, perjudicando su soberanía alimentaria. Peor aún es cuando, como ocurre muchas veces, la reforestación se realiza en forma de monocultivo de especies de rápido crecimiento, consumiendo mucha agua y productos químicos.

Pues bien, para que esa lógica de la “compensación” avance, es fundamental que existan leyes y reglamentos que protejan a las empresas para que éstas puedan destruir legalmente, siempre que hagan la “compensación” – algo que incentiva, por ejemplo, el Banco Mundial. Es sobre esos cambios peligrosos en las leyes y reglamentos que el primer artículo de este boletín intenta reflexionar, mostrando un pequeño panorama del avance de ese fenómeno en países del Sur. Otro artículo busca reflexionar sobre cómo esa lógica de la economía verde, que intenta reducir la “biodiversidad” y la “naturaleza” en general a tan solo un conjunto de especies y “servicios ecosistémicos”, aumenta la impunidad que disfrutaban las empresas que las destruyen. Otro artículo relata cómo ha sido el avance de esa lógica en el caso de Colombia en el contexto de las negociaciones de Paz para acabar con el conflicto armado en el país. Otro hace una reflexión crítica sobre las “consultas” a las que es sometida la población local, también en la lógica de que el proyecto destructivo es inevitable, mientras que la decisión sobre ese proyecto suele ser tomada mucho antes de que la propia comunidad sepa acerca de él. Este boletín incluye también un artículo sobre cómo el mecanismo REDD es fallido para proteger los bosques. Luego que el gobierno de Nigeria implementara proyectos REDD que restringieron el uso tradicional del bosque a las comunidades, el mismo gobierno ha propuesto la construcción de una mega-carretera que no solo destruirá bosques y territorios comunales sino que atravesará las áreas de tres de los proyectos REDD. El último artículo, desde la India, muestra cómo los intereses corporativos de la industria extractiva pasa por encima de los derechos colectivos de las comunidades, incluso cuando estos han sido reconocidos legalmente.

La falsa promesa de actividades que han comprobado ser destructoras no solo

en cuanto a la “compensación”, sino también en cuanto a la sugerida situación final de “más biodiversidad”, no ocurre sólo con la “compensación de la biodiversidad”. En la última conferencia sobre el clima en París, diferentes versiones de la idea de “Captura y Almacenamiento de Carbono”, junto a actividades como la plantación de árboles, sugieren que sería posible desarrollar proyectos que resulten en “emisiones negativas”. Esas ideas fueron difundidas principalmente por intereses corporativos. Significa, por ejemplo, que empresas de petróleo podrían seguir quemando el producto, “capturar” el carbono emitido y “almacenarlo” en algún lugar mediante determinadas tecnologías, muchas veces inciertas. Y, si un proyecto como ese es vinculado a otro de plantación de un gran monocultivo de árboles que “almacene” carbono de la atmósfera en algún país del Sur global, la empresa sugiere que no sólo “compensó” sus emisiones, sino que también ayudó a resolver la crisis del clima, puesto que creó una situación de “emisiones negativas”. De hecho, vimos planes ambiciosos que fueron presentados en la conferencia de París para “reforestar” África, e incluimos en este boletín un artículo sobre una conferencia que ocurrirá este mes en Ghana y que busca divulgar aún más esa idea.

Un aspecto positivo de esos planes es que, por las ideas absurdas que inventan, también hacen que sea más evidente la inviabilidad del actual modelo destructivo de producción y consumo que nos es mostrado, didáctica y diariamente, por la crisis de destrucción ambiental cada vez más grave y sus impactos. Nos corresponde continuar mostrando y denunciando los caminos cada vez más absurdos e irracionales que ese grupo explora con la intención de preservar sus intereses.

1.** http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6_English_2012.pdf?MOD=AJPERES

2. El informe sobre el proyecto de la Rio Tinto en Madagascar y los impactos del proyecto de “compensación por biodiversidad” de la empresa, producción de Re:Common y WRM, será publicado en breve.

[Lea este artículo online.](#)

[Volver al índice.](#)

Las compensaciones de la biodiversidad facilitan la continuación de la destrucción provocada por las empresas mineras

[Boletín 215, Junio 2015](#)

Durante más de una década, empresas mineras como Newmont y Rio Tinto han estado participando en programas voluntarios de compensación por pérdida de la biodiversidad, incluso cuando la ley no exige dicha compensación. Entonces, ¿cuál es el interés de las empresas mineras de participar en programas de compensación incluso cuando no existe una obligación legal de hacerlo?

Durante más de una década, empresas mineras como Newmont y Rio Tinto han participado en programas voluntarios de compensación de la biodiversidad (1), incluso cuando la ley no exige dicha compensación. Y entonces, ¿cuál es el interés de las empresas mineras por participar en estos programas de compensación? El informe de un taller organizado conjuntamente en 2003 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por su sigla en inglés) y el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por su sigla en inglés) ofrece un primer indicio: “Los participantes acordaron explorar el uso de la compensación de la biodiversidad reconociendo que puede llegarse a un punto en el que la inversión en la compensación de la biodiversidad proporcione mayores beneficios sociales, ambientales y económicos que tratar de mitigar todos los impactos”. (2) Estos “mayores beneficios” (para las empresas mineras) resultan aún más claros cuando se considera la “importante superposición de los sitios de explotación y actividad minera con áreas de alto valor de conservación”, revelada en un informe de 2003 del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por su sigla en inglés). La evaluación del WRI sin embargo, enfocada en áreas consideradas de “alto valor de conservación”, no tiene en cuenta que los daños provocados a las comunidades por la minería es también real en aquellas zonas que las evaluaciones internacionales de la diversidad biológica no consideran de “alto valor de conservación”. No obstante, el informe sugiere convincentemente que es probable que la oposición internacional a la destrucción causada por la industria minera aumente cuanto más avance la industria minera en las zonas de “alto valor de conservación” remanentes.

La misma opinión es compartida en un documento de 2005 dirigido a la industria minera, en el cual el ICMM refuerza el potencial que tienen las compensaciones como una herramienta para reducir la mala reputación que puede derivarse de la destrucción de la biodiversidad. La reunión concluyó que la compensación de la biodiversidad “podría ofrecer un medio para asegurar el acceso continuo a los recursos, garantizando las licencias para operar.” (3) El enfoque estuvo principalmente en los programas de compensación como parte de una estrategia para “conservar las licencias para operar así como el acceso a tierras que de lo contrario podrían no haber estado disponibles para la empresa”. El informe cita el ejemplo por el cual “la inversión de Alcoa en actividades de gestión de la biodiversidad en las minas del bosque Jarrah, en Australia, se hizo en parte para ayudar a asegurar que [la empresa] tuviera el derecho de arrendar la tierra para actividades mineras”. Del

mismo modo, Rio Tinto – uno de los “precursores” de la Guía para la Valoración Corporativa de los Ecosistemas, una iniciativa del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por su sigla en inglés) – habla de su interés en las compensaciones de la biodiversidad. “El creciente énfasis en la exploración en los países en desarrollo significa que el potencial de conflictos por el uso de suelo pasará a ser un tema cada vez más importante para Rio Tinto. [...]”. (4)

Un informe conjunto de la UICN y Rio Tinto, junto a una presentación de un representante de Rio Tinto, en una conferencia de minería sugieren que existe otro motivo para que la industria minera se interese en las compensaciones de la biodiversidad. El informe y la presentación también muestran que, para Rio Tinto, REDD+ no es más que una variante de las compensaciones de la biodiversidad: “Para empresas como Rio Tinto, la valoración de los servicios ecosistémicos a través de métodos sólidos y el desarrollo de mercados funcionales para los servicios ecosistémicos podrían brindar una oportunidad para utilizar grandes extensiones de tierras inactivas y así crear nuevas fuentes de ingresos que Rio Tinto utilizaría en actividades de conservación”. Además de lo señalado en el informe, las diapositivas de la presentación en la conferencia muestran que “los proyectos REDD representan una oportunidad para que Rio Tinto capitalice sus tierras inactivas”. La presentación también menciona que “los proyectos REDD pueden ser utilizados para ayudar a Rio Tinto a cumplir sus compromisos sobre cambio climático”, que Rio Tinto “actualmente está explorando proyectos de tipo REDD en Madagascar y Guinea”, y que la empresa “está tratando de identificar oportunidades para crear bancos de conservación en sus tierras inactivas”. (5)

Otro aspecto relacionado al dinero que explica el interés de la industria minera en las compensaciones de biodiversidad es que éstas facilitan el acceso al capital. La minería requiere grandes inversiones y gran parte de ese dinero (aún) proviene de los bancos, tanto privados como públicos. Para muchos de esos bancos, las llamadas “Normas de funcionamiento de la CFI” son una referencia importante. La Corporación Financiera Internacional (CFI) es el brazo del Banco Mundial que presta dinero a las empresas del sector privado. Desde 2012, la Norma de funcionamiento No. 6 de la CFI exige que las empresas que procuran fondos de la CFI deben demostrar cómo van a “compensar” el daño que sus actividades causan a la biodiversidad. (Ver artículo del Boletín 213 del WRM, abril de 2015).

Esta referencia a las compensaciones de la biodiversidad en las Normas de funcionamiento de la CFI ha aumentado notablemente el interés de las empresas por dicho mecanismo, en particular, en la industria minera. La empresa consultora Hardner & Gullison, por ejemplo, señala en su página web que la compañía “ha ayudado a algunas de las mayores empresas mundiales del sector extractivo a desarrollar prácticas de manejo de la biodiversidad y de cumplimiento de la Norma de funcionamiento 6 (PS6) de la Corporación Financiera Internacional”. El sitio web de la consultora menciona específicamente el asesoramiento a Rio Tinto, a Minera Panamá (mina de cobre en Panamá), a Barrick Gold (expansión de la mina de oro en Pueblo Viejo, República Dominicana; proyecto minero aurífero en Pascua Lama, Chile; mina de cobre en Lumwana, Zambia) y a Newmont (proyecto Conga en Perú, proyecto Akyem en Ghana) sobre programas de compensación de la biodiversidad, así como sobre un programa de compensación voluntaria de la

biodiversidad para Antamina, en Perú. (6) Rio Tinto explica su participación en las compensaciones de la biodiversidad, en este caso en relación con sus actividades mineras en Mongolia: “Oyu Tolgoi – Mongolia: Este proyecto en desarrollo debe cumplir con los requisitos específicos de compensación de la biodiversidad y pérdida neta nula conforme a la Norma de funcionamiento 6 de la Corporación Financiera Internacional sobre biodiversidad”. (7)

El poder para fijar tendencias de las Normas de funcionamiento de la CFI pone de relieve la importancia no solamente de la rama del sector privado del Banco Mundial, sino de la institución en su conjunto, la que al trabajar con la industria minera crea un ambiente regulatorio que facilite el acceso continuo a los depósitos de metales. “El objetivo es transformar la legislación ambiental en instrumentos comerciales”, declaró en varias oportunidades el co-fundador de la bolsa de valores ambientales Bolsa Verde Río de Janeiro, Pedro Moura Costa, en referencia a las iniciativas de compensación. Y el Banco Mundial está explorando afanosamente cómo hacer dicha transformación.

Liberia es uno de los países escogidos por el Banco Mundial para elaborar una estrategia nacional de compensación de la biodiversidad. En marzo de 2015, el Banco presentó “Un Sistema Nacional de Compensación de la Biodiversidad: Una hoja de ruta para el Sector Minero de Liberia”, un informe “que explora la factibilidad de implementar un plan nacional de compensación de la biodiversidad en Liberia para ayudar a minimizar los impactos adversos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas resultantes de la minería”. (Ver Boletín 213 del WRM, abril de 2015). El informe describe las compensaciones de la biodiversidad como “una oportunidad para que el sector privado contribuya a una red de áreas protegidas que carecen de fondos suficientes”. De esa forma, la falta de financiamiento para poner en práctica la política gubernamental sobre áreas protegidas (que fue fuertemente impulsada por el Banco Mundial y ONGs internacionales conservacionistas ligadas a asociaciones corporativas con empresas del sector minero) es utilizada como justificación para facilitar la minería en zonas “críticas en biodiversidad”, siempre y cuando la destrucción de una zona “crítica en biodiversidad” quede compensada al otorgar financiamiento (probablemente por una ONG internacional) para la gestión de un área protegida en otra zona “crítica en biodiversidad”. Lo que la propuesta del Banco Mundial no menciona es que las concesiones mineras que se van a beneficiar más con tal programa de compensación de la biodiversidad en Liberia, se sitúan en la región más biodiversa del país. Y, por supuesto, en esa área, la minería destruirá no solamente los bosques ricos en diversidad biológica sino también los medios de vida de las comunidades que dependen de esos bosques y de la biodiversidad que éstos contienen. Así también, en Panamá, la industria minera resalta su contribución al financiamiento de áreas protegidas ricas en biodiversidad. La compensación de la biodiversidad de Minera Panamá SA (MPSA) “incluye el apoyo a tres áreas protegidas: el Parque Nacional Santa Fe (72.636ha), el Parque Nacional Omar Torrijos (25.275ha) y una nueva área protegida que se establecerá en el Distrito de Donoso (aprox. 150.000ha). Estas áreas protegidas tienen apoyo financiero limitado y son vulnerables a la deforestación. [...]. MPSA [...] pretende conseguir un beneficio neto por los hábitats naturales que afectará con su huella en 5.900ha y los posibles impactos indirectos asociados”. (8)

Las numerosas formas de conflictos, contradicciones y mentiras asociadas a la implementación de iniciativas de compensación, en especial las compensaciones de carbono, han sido documentadas por el WRM y otras organizaciones (véase, por ejemplo, [la página web del WRM sobre la Mercantilización de la Naturaleza](#)). Y aunque todavía hay poca documentación sobre las experiencias de las comunidades con los programas de compensación de la biodiversidad vinculados a la industria minera, no hay razón para creer que la situación será diferente a la experiencia que han tenido las comunidades que dependen de los bosques con los proyectos REDD+ (véase, por ejemplo [“REDD: Una colección de conflictos, contradicciones y mentiras”](#)). La documentación del WRM cita un informe de la organización colombiana Fundepúblico, que destaca que además de la tierra ocupada para minería e infraestructura, esos programas de compensación también ocuparán grandes extensiones de tierra. Por lo tanto, todo indica que habrá conflicto: “Las empresas no encuentran tierras donde establecer las compensaciones, y todavía hay que resolver el rompecabezas de hacer coincidir la demanda de compensación con la oferta de compensación”. Y es difícil ver cómo resolver este rompecabezas sin afectar negativamente los medios de vida de numerosas comunidades que dependen de la tierra – no sólo en Colombia, donde la solución del rompecabezas implicaría encontrar sitios de compensación en más de 8 millones de hectáreas de concesiones mineras, por lo menos 1,5 millones de hectáreas dentro de concesiones de petróleo y gas, y miles de kilómetros de carreteras en trámite.

Jutta Kill, jutta@wrm.org.uy | Secretariado Internacional del WRM

1. Los programas de compensación se basan en la suposición de que es posible seguir destruyendo la biodiversidad sin causar daño ambiental en tanto la destrucción de un lugar se compense con la protección de un tipo similar de biodiversidad en otro lugar. El concepto se aplicó por primera vez en la década de 1970 en Estados Unidos, para habilitar la continua destrucción de los humedales a pesar de que las funciones ecológicas de los humedales estaban protegidos por la Ley de Agua Limpia. En 1997, el Protocolo de Kyoto – el tratado sobre el clima de la ONU – incorporó las compensaciones de carbono como una forma de que los países industrializados evitaran reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en el país pagando proyectos de reducción de emisiones en otro lugar del Sur global.
2. International Council on Mining & Metals (2005): Biodiversity Offsets – A Briefing Paper for the Mining Industry.
3. International Council on Mining & Metals (2005): Biodiversity Offsets – A Briefing Paper for the Mining Industry.
4. WRM (2014): El comercio de servicios ecosistémicos: cuando el “pago por servicios ambientales” se convierte en un permiso para destruir. <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/el-comercio-de-servicios-ecosistemicos-cuando-el-pago-por-servicios-ambientales-se-convierte-en-un-permiso-para-destruir/>, así como el vínculo con el informe sobre el documento de WBCSD, con estudios de caso de programas de compensación de la biodiversidad empresarial: <http://www.wbcd.org/work-program/ecosystems/cev/roadtesters.aspx>
5. IUCN y Rio Tinto (2011): Exploring ecosystem valuation to move towards net positive impact on biodiversity in the mining sector. IUCN and Rio Tinto Technical Series No1. Gland, Switzerland: IUCN. Presentación de Stuart Anstee en la Conferencia de AEMEE del 19 de setiembre de 2008. Título de la presentación: Opportunities and Risks for Rio Tinto Biodiversity & Ecosystem Services. 21 dispositivas. http://www.aemee.org.au/common/pdf/anstee_stuart2008.pdf
6. <http://www.hg-llc.com/corporate-biodiversity-management.html>
7. WBCSD (2012): Biodiversity and ecosystem services scaling up business solutions. Company case studies that help achieve global biodiversity targets. <http://www.wbcd.org/Pages/EDocument/EDocumentDetails.aspx?ID=14923&NoSearchContextKey=true> 31
8. ICMM & IUCN (2012): “Independent report on biodiversity offsets. Prepared by The Biodiversity Consultancy”

[Lea este artículo online.](#)

[Volver al índice.](#)

El Banco Mundial prepara el camino para una estrategia nacional en compensación de biodiversidad en Liberia

[Boletín 213, Abril 2013](#)

El Banco Mundial ha sido un actor central en el desarrollo de las compensaciones de carbono. En marzo de 2015, el Banco Mundial presentó un informe para ayudar a las empresas mineras con actividades en Liberia a presentarse como salvadoras de la biodiversidad, a pesar de que sus actividades seguirán destruyendo algunos de los bosques con mayor biodiversidad del país.

En marzo de 2015, el Banco Mundial presentó un informe que ayudará a las empresas mineras que operan en Liberia a presentarse como defensoras de la biodiversidad a pesar de que sus actividades continuarán destruyendo algunos de los bosques más biodiversos del país. El informe “explora la factibilidad de implementar en Liberia un sistema nacional de compensación de la biodiversidad”, y el Banco Mundial ve potencial para beneficiarse de dicho plan, no sólo por parte de la industria minera sino también de las empresas palmícolas y forestales. No se sabe si los autores del informe consultaron a las comunidades locales que corren el riesgo de perder el acceso a la tierra que constituye su medio de sustento, no sólo por las operaciones mineras sino por el establecimiento de las áreas de compensación de biodiversidad destinadas a compensar la destrucción de las empresas mineras. Lo que sí se sabe, sin embargo, es que se consultó a las ONGs conservacionistas internacionales y a las empresas mineras y de palma de aceite: en el informe figura un agradecimiento expreso por sus contribuciones.

El Banco Mundial ha sido un actor central en el desarrollo de las compensaciones de carbono. La idea detrás de las compensaciones de carbono es que las industrias contaminantes pueden seguir contaminando siempre y cuando “compensen” su contaminación a través de la ejecución de algún proyecto de “compensación” que argumente reducir una cantidad equivalente de contaminación en otros lugares. El Banco administra 10 “fondos de carbono” que ayudan a los países industrializados a comprar créditos de carbono. Estos créditos les permiten seguir quemando combustibles fósiles en sus propias fábricas y refinerías y afirmar que eso no tiene ningún impacto negativo en el clima porque han pagado para que alguien más supuestamente reduzca una cantidad “equivalente” de emisiones de gases de efecto invernadero para ellos. Pero estas emisiones de combustibles fósiles en los países industrializados son la principal causa del cambio climático, y es en esos países que el uso excesivo de combustibles fósiles debe parar.

El Banco Mundial está experimentando con la forma de ampliar la idea errónea del comercio de carbono. La Unidad de Carbono del Banco administra cinco fondos que tienen como objetivo ampliar los mercados de carbono, por ejemplo, mediante la inclusión de las emisiones derivadas de la deforestación y la agricultura en los mercados de carbono (ver [Boletín del WRM de enero de 2014](#) y (1) sobre los problemas que acarrea esta noción). El Banco, además, ve potencial en los mercados de compensación mucho más allá del mercado de carbono. Desde 2012, la Corporación Financiera Internacional – el brazo del Banco Mundial que presta

dinero a las corporaciones del sector privado – exige a las empresas que financian que demuestren cómo van a “compensar” el daño que causarán sus actividades a la biodiversidad. (2) En la medida que una empresa pueda mostrar un plan que explique cómo lo que se destruye en un lugar se volverá a recrear en otro lugar, ésta puede continuar con la destrucción. ¡Las compensaciones necesitan de la destrucción! El WRM ha documentado ampliamente lo erróneo de este concepto y cómo la noción de compensación ignora los impactos del uso industrial del suelo en las comunidades y cómo muchas iniciativas de compensación de carbono han perjudicado a las comunidades y han provocado situaciones de conflicto (ver entre otros el informe del WRM [“REDD: Una colección de conflictos, contradicciones y mentiras”](#)). Debido a que la idea de la compensación es errónea – que justifica que haya más destrucción o contaminación bajo el supuesto de que el daño se puede deshacer en otros lugares y, por tanto, no hace nada para detener la minería y la destrucción que provoca -, las compensaciones no son solamente una falsa solución a la crisis de la biodiversidad sino también a la crisis climática y a la crisis de los bosques.

Esto no impide al Banco Mundial, sin embargo, proponer que Liberia implemente una estrategia nacional de compensación de la biodiversidad – y el Banco Mundial ya ha trabajado en cómo debería ser ese plan. En marzo de 2015, el Banco presentó “Un Sistema Nacional de Compensación de Biodiversidad: Una hoja de ruta para el Sector Minero de Liberia”. Se trata de un informe “que explora la factibilidad de implementar un plan nacional de compensación de la biodiversidad en Liberia para ayudar a minimizar los impactos adversos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas resultantes de la minería”. Los dos consultores que habían escrito el informe resumieron su propuesta durante un seminario en línea el 27 de marzo de 2015 (3), organizado por el “Programa de Negocios y Compensaciones de Biodiversidad” (BBOP por su sigla en inglés). (4)

El informe analiza las diferentes formas en que puede utilizarse el dinero del sector minero para financiar “áreas protegidas” en Liberia. Lo que el informe no menciona es que las concesiones mineras se encuentran en la región más biodiversa de Liberia y que destruirán no solamente los bosques ricos en biodiversidad sino también los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques y la biodiversidad que éstos contienen. En cambio, el informe describe a las compensaciones de biodiversidad como “una oportunidad para que el sector privado contribuya a una red de áreas protegidas que carecen de fondos suficientes” – lo que posiblemente provoque que las comunidades pierdan acceso a la tierra de la que dependen para su sustento, no sólo por la minería sino también por la compensación de la biodiversidad que está destinada a compensar la destrucción de la minería.

Existe escasa información en el informe acerca de cómo fueron consultadas las comunidades locales en la preparación de la propuesta del Banco Mundial para una estrategia nacional sobre diversidad biológica para Liberia. En contraste, los autores del informe agradecen por su contribución a, entre otros, individuos de las ONGs de conservación internacional Flora Fauna Internacional y Conservación Internacional, al Consejo Internacional de Minería y Metales, a las empresas mineras ArcelorMittal Liberia, BHP Billiton, Vedanta, Putu Iron Ore Mining, a la empresa petrolera Exxon Mobil, y a la compañía de palma aceitera Oro Veroleum Liberia. Uno de los autores también comentó con orgullo durante el seminario en línea

que durante el lanzamiento del informe, en una reunión en la capital de Liberia, Monrovia, el día previo a dicho seminario, “todas las empresas mineras que actúan en Liberia estaban presentes en el taller, así como al ministro”. Explicó además que “a un par de empresas mineras en Liberia [...] les gustaría compensar dentro de áreas protegidas”, y que esto había contribuido a la idea de desarrollar la propuesta de un plan nacional de compensación de la biodiversidad para Liberia. La discusión que siguió a la presentación en línea del informe también reveló la intención del Banco Mundial de explorar cómo otras industrias que dependen de la destrucción de la biodiversidad para llevar a cabo sus negocios podrían ser incluidas en el plan nacional de compensación de la biodiversidad.

Frente a una pregunta sobre las posibilidades para otros sectores, uno de los autores del informe comentó que el sector de la palma aceitera sería uno de los sectores obvios. Compañías palmícolas, en particular Sime Darby y Equatorial Palm Oil PLC (EPO), se han enfrentado a la firme oposición de comunidades de Liberia (ver el pedido de acción [“Apoyo al Clan Jogbahn de Liberia. Hazle saber a la empresa Equatorial Palm Oil que NO significa NO”](#) y el Boletín del WRM de abril de 2014). Sus planes de expandir las plantaciones de palma aceitera en tierras de las que dependen las comunidades han provocado un conflicto significativo. Sin ninguna referencia a esta historia de conflicto, uno de los autores del informe considera que una empresa de palma aceitera como Sime Darby podría escoger áreas de “bosques con alto valor de conservación” como posibles sitios de compensación de la biodiversidad para cumplir con la norma de la RSPO. (5) Al determinar esos “bosques con alto valor de conservación” como compensaciones por la pérdida de la biodiversidad, la empresa de palma aceitera que evita la destrucción provocada por sus plantaciones de palma en un pedazo de bosque puede todavía lucrar con esas tierras ¡vendiendo la biodiversidad como una compensación para una compañía minera!

Jutta Kill, jutta@wrm.org.uy |
Secretariado Internacional del Movimiento Mundial por los Bosques (WRM)

(1) Informe sobre el Fondo Cooperativo del Banco Mundial para el Carbono de los Bosques, por FERN y Forest Peoples Programme (2014): Implement in haste, repent at leisure. <http://www.fern.org/implementinhaste>

(2) CFI, Norma de Desempeño 6 sobre “Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos”.

(3) http://bbop.forest-trends.org/documents/files/liberia_webinar.pdf

(4) La iniciativa BBOP fue creada por Forest Trends, una organización que promueve mercados de “servicios ecosistémicos”. Entre los miembros del BBOP figuran empresas, instituciones financieras, agencias gubernamentales y ONGs conservacionistas. Su objetivo es “probar y desarrollar las mejores prácticas en las compensaciones de biodiversidad y los bancos para la conservación en todo el mundo”. http://bbop.forest-trends.org/pages/about_bbop

(5) Para más información sobre la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible, RSPO, y cómo ayuda a las empresas a “maquillar de verde” su expansión de las plantaciones de palma aceitera, ver [“12 respuestas a 12 mentiras sobre los monocultivos de palma aceitera”](#). Uno de los requisitos de la RSPO es que las empresas acuerden con las ONGs un mapa sobre qué áreas son consideradas “bosques de alto valor de conservación” dentro de la concesión, y eximir las de la conversión a plantaciones. Numerosas comunidades, sin embargo, consideran que la totalidad de su territorio es de “alto valor”.

[Lea este artículo online](#) | [Volver al índice](#)



Minería en Mandena, Madagascar.

3. Lecturas complementarias

- [El comercio de servicios ecosistémicos: cuando el “pago por servicios ambientales” se convierte en un permiso para destruir](#) | Publicación del WRM

- [Video “Your Mine” \(Tu mina\)](#). Disponible solo en inglés | Producido por la ONG Re:Common

- [Proyecto de compensación por pérdida de biodiversidad de Río Tinto en Madagascar](#). Disponible solo en inglés y francés | Publicación de Collective Tanny, Re:Common y el WRM

- [Río Tinto in Madagascar: A mine destroying the unique biodiversity of the littoral zone of Fort Dauphin](#). (Río Tinto en Madagascar: una mina destruyendo biodiversidad única en la zona de litoral de Fort Dauphin). Disponible sólo en inglés | Producido por la red London Mining Network, Re:Common, y el WRM

- [Boletín informativo sobre el nuevo marco legal sobre biodiversidad y la modificación de la naturaleza en Brasil](#). Disponible sólo en portugués | Producido por la ONG Terra de Direitos.

- [Lo que hay detrás de la compensación por la pérdida de biodiversidad: la represa Nam Ngiep en Laos](#) | Artículo del Boletín del WRM

- [Financialization of Nature. Creating a new definition of Nature](#) (Financiarización de la Naturaleza. Creando una nueva definición de Naturaleza | Amigos de la Tierra Internacional, 2015. Disponible sólo en inglés y francés.

Acerca del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)

El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) es una iniciativa creada en 1986 por un grupo de activistas de diferentes países, con el objetivo de facilitar, apoyar y reforzar la lucha contra la deforestación y el acaparamiento de tierras en los países con bosques y con comunidades que dependen de los bosques.

Con una mirada especial hacia los temas de género, el WRM tiene como objetivo dar apoyo a las comunidades que luchan para asegurar el acceso y control sobre sus tierras, sus bosques y sus medios de vida. Apoyamos los esfuerzos para defender los bosques y las comunidades frente al madereo comercial, las represas, la minería, las plantaciones industriales de árboles, las granjas camaroneras, el agronegocio, así como otros tipos de proyectos de preservación del bosque que los amenaza, tales como REDD+ y otros proyectos de compensación que son parte de la tendencia en aumento de mercantilizar la naturaleza. .

Sobre el boletín del WRM

El boletín electrónico del WRM busca ser una herramienta de apoyo a las luchas de los pueblos en la defensa de sus territorios y bosques, procurando dar visibilidad a las voces de las numerosas luchas de resistencia. Además, el boletín tiene como objetivo informar y alertar sobre las iniciativas internacionales relacionadas con los bosques que podrían tener impactos y riesgos para los pueblos que dependen de los bosques y para otras poblaciones. Se ha publicado desde 1997 y actualmente se distribuye en cuatro idiomas: español, inglés, francés y portugués.

Si desea recibir el Boletín del WRM, puede suscribirse aquí: <http://eepurl.com/8mVnL>
La suscripción es gratuita.



Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)

Avenida General María Paz 1615, oficina 3

11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono / Fax: +598 2605 69 43 | Email: wrm@wrm.org.uy

www.wrm.org.uy/es